

de acondicionamiento del edificio municipal a la entrada del recinto de la piscina para bar-restaurante, conforme al proyecto técnico al efecto y que importa la cantidad de 3.950.000 pesetas, y entregará al Ayuntamiento una cantidad, cuya base de subasta es de 1.000.000 de pesetas anuales al alza, entendiéndose que la cantidad ofrecida y remate del arriendo se modificará al final de 1980 y al final de los años sucesivos, mediante la aplicación del índice de la variación del coste de la vida que proporcione el Instituto Nacional de Estadística u organismo que pudiera sustituirle.

4. La subasta se celebrará conforme a la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las garantías para contratar son: provisional para tomar parte en la subasta, equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación, o sea de 30.000 pesetas, y definitiva del 6 por 100 del remate.

5. Las proposiciones, con la documentación que les acompañe, deberán presentarse en este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca esta publicación, a horas de oficina, tanto de mañana como de tarde, y el acto de apertura de plicas tendrá lugar el primer día laboral no sábado siguiente a los anteriores, a las ocho de la tarde, en este Ayuntamiento, ante Mesa presidida por la Alcaldía o delegación.

Modelo de proposición

Don ..., con documento nacional de identidad número ..., mayor de edad, residente en ..., calle de ..., número ..., en nombre y representación de ..., bien enterado del pliego de condiciones para contratar el arriendo de la piscina municipal de Alacuás durante los años 1979 al 1987, ambos inclusive, aparecida su nota en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..., se presenta a la subasta y ofrece realizar las obras de acondicionamiento para el bar-restaurante en el recinto de la piscina conforme a su proyecto técnico y por importe de 3.950.000 pesetas, a más de abonar al Ayuntamiento la cantidad anual de ... pesetas (en

letra) cantidad que se modificará periódicamente conforme al pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Alacuás, 19 de septiembre de 1978.—El Alcalde.—6.388-A.

Resolución del Ayuntamiento de Argensola (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de traida de aguas al barrio de Carbesí.

Se anuncia subasta de las obras de traida de aguas al barrio de Carbesí, quedando expuesto al público el pliego de condiciones por el plazo de ocho días. En el supuesto de no presentarse reclamaciones durante este periodo, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo la oportuna subasta, bajo el tipo de licitación de dos millones cuatrocientas cuarenta mil doscientas setenta y nueve (2.440.279) pesetas, a la baja.

El plazo para la ejecución de las obras será de seis meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones, proyecto y planos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 48.805,58 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el «Boletín Oficial» de la provincia, último en aparecer, hasta el anterior hábil señalado para la subasta.

La apertura de plicas y subsiguiente subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte de la publicación de este anuncio.

Figuran presupuestadas las consignacio-

nes de crédito para la ejecución de las obras referidas.

La subasta que se anuncia no precisa de autorización alguna.

El adjudicatario deberá abonar los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., fecha ..., con carné de Empresa subsidiaria número ...; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial ...» de fecha ..., número ..., y de las obligaciones exigidas para la realización de las obras de abastecimiento de aguas al barrio de Carbesí, se comprometo a realizar las mismas, con sujeción estricta al proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas fijadas, por la cantidad de ... (en número y letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Argensola, 15 de septiembre de 1978.—El Alcalde.—6.324-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ribera del Dondara (Lérida) por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de un terreno para la construcción de un Campo de Deportes.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso-subasta para la adquisición de un terreno para la construcción de un Campo de Deportes, a ubicar entre los pueblos de San Antolí-Vilanova y Hostalet, de este distrito municipal, queda expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría Municipal, durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente hábil al que aparezca este anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Ribera del Dondara, 4 de septiembre de 1978.—El Alcalde, Isidro Bergada Durán.—10.938-C.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

SINDICATO INDEPENDIENTE DE FUNCIONARIOS DE LA ENSEÑANZA DE SEGOVIA (S. I. F. E. S.)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las nueve treinta horas del día 21 del mes de septiembre de 1978, han sido depositados los Estatutos del Sindicato Independiente de Funcionarios de la Enseñanza de Segovia (S.I.F.E.S.), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial (Segovia). Funcionarios de la enseñanza docente y no docente, interinos y contratados en régimen administrativo al servicio de la enseñanza estatal, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Isidoro Tejero Cobos, don Romualdo

Lázaro Garrido, doña María Presentación Rodríguez, don Ciriaco Pastor Gómez, don José María García Sanz, don Luis Asenjo Garnella y don Jesús García Sanz.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Ramón González, natural de Valladores (Pontevedra), hijo de Doña Dolores González, ocurrido el día 4 de abril de 1978.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.

Consulado General de España en Marsella

El señor Cónsul general de España en Marsella comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Ramón Pardo, natural de Dolores de Torrepacheco (Murcia), hijo de Francisco y Rosario, ocurrido el día 16 de julio de 1978.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza a la vecina que fue de Chapelá, Redondela,

en esta provincia, doña María Jesús Sánchez Hermida, soltera, de 21 años, hija de Jesús, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser oída en el expediente número 13.274 y número 263/78, seguido en la facultad protectora al menor J.-E. S. H., apercibiéndole de que si no compareciera se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 8 de septiembre de 1978.—2.351.

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la vecina que fue de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña Dolores Alonso Sanromán, de 30 años de edad, viuda, hija de Obdulio y Carmen, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificada de los acuerdos recaídos en los expedientes, números 12.665 al 12.668, y números 132 al 135/77, seguidos en la facultad protectora a los menores E., R., M. y M.ª R. F. A., apercibiéndola de que si no compareciera se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 14 de septiembre de 1978.—2.387.

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza al vecino que fue de Mondariz, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, Manuel Garrido Barral, mayor de edad, viudo, hijo de Miguel y Segunda, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificado de los cargos que contra el mismo se desprenden en el expediente número 13.134 y número 123/78, seguido en la facultad protectora al menor S. G. B., apercibiéndole de que si no compareciera se lo tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 15 de septiembre de 1978.—2.403.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

SAN CARLOS DE LA RAPITA

Don Luis Barrios González, Teniente de Navío, Ayudante Militar de Marina del Distrito Marítimo de San Carlos de la Rápita, Juez instructor del expediente de hallazgo número 109/78.

Hago saber: Que el día 9 de agosto pasado, por el Patrón del pesquero denominado «José Pedro», folio 1200 de la 3.ª lista de San Carlos de la Rápita, cuando navegaba al 090 y a unas 30 millas del cabo de Torrosa, fue hallada una embarcación neumática de las siguientes características:

Tipo «Zodiac», de tres metros de eslora, de color gris, con motor fuera borda, marca «Mercury» 110, número del motor 9150183.

Por todo lo expuesto, se cita a toda persona que se considere propietaria de la citada embarcación, así como a cuantas personas puedan alegar derecho a compartir con el hallador, para que en el plazo de seis meses, a partir de la fecha en que se publique este edicto, acredite su derecho documentalente.

Dado en San Carlos de la Rápita a 5 de septiembre de 1978.—El Teniente de Navío Juez instructor, Luis Barrios González.—10.470-E.

Comandancias Militares de Marina

BARCELONA

Don José Joaquín de Ybarra y Loresecha, Capitán de Corbeta, Juez Instructor del Juzgado Permanente número 2 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de hallazgo número 99/77, por haber sido hallado flotando a la deriva el día 7 de julio de 1977, una embarcación a vela, con mástil de aluminio y una inscripción en la bañera «YCY-ARIUS número 323».

Por tanto, toda persona que se considere con derecho y pueda acreditar su propiedad o informar al efecto, deberá comparecer ante este Juzgado o de la Autoridad más cercana al lugar de su residencia.

Barcelona, 12 de septiembre de 1978.—El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, José Joaquín de Ybarra y Loresecha.—10.555-E.

VIGO

Don Luis Fernando López Sánchez, Alferez de Navío de la (R.N.A.),

Hago saber: Que en esta Comandancia Militar de Marina de Vigo, se instruye información con motivo de la solicitud presentada por el súbdito canadiense señor H. Ghesquié, para la extracción de restos de los galeones hundidos en las inmediaciones de las islas Cíes.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 55 de la Ley 60/62, de 24 de diciembre y 77 del Decreto 984/67, de 25 de abril, a fin de que cuantas personas se consideren con algún derecho sobre lo que se pretende extraer se personen en la Comandancia Militar de Marina de Vigo, en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que fundamenten sus derechos.

Dado en Vigo a 14 de septiembre de 1978.—10.522-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Johan Orbeck Warpe, inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 245/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de treinta mil (30.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal; de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley y caso 3.º del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 12 de septiembre de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible). 10.432-E.

Desconocido el paradero de José A. Díaz Abad, inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 148/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de nueve mil pesetas, (9.000), por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 141 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de 15 días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 12 de septiembre de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible). 10.433-E.

Desconocido el paradero del propietario del vehículo que se cita, presunto inculcado en el expediente de F. R., L. I. T. A., número 346/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Ford Corina», matrícula DUC 818-J (GB), intervenido en fecha 19 de abril de 1973, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1.º de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista

de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 13 de septiembre de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible). 10.450-E.

Desconocido el paradero de doña Rut Koningen, presunta inculpada en el expediente FR-LITA, número 371/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca Opel Rekord 1900, matrícula número 34-42-GA (NL), intervenido en fecha 27 de abril de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 14 de septiembre de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible). 10.507-E.

Desconocido el paradero de Hans Maffei, presunto inculcado en el expediente FR-LITA número 394/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1314/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase embarcación de 4,5 metros, marca Bell Boy, matrícula, motor fuera borda y remolque, intervenido en fecha 1 de mayo de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 14 de septiembre de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible). 10.506-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Fusiano Zárate Franco, cuyas demás circunstancias se ignoran, y cuyo último domicilio conocido fue en Barcelona, calle Bellaspín, 159, que esta Administración le inscribe el parte de faltas número 198/78, como consecuencia de la no reexportación, en plazo reglamentario, de un automóvil de su propiedad marca «Opel Kadet», matrícula 461-Z-2357, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 12 de septiembre de 1978.—El Administrador.—10.600-E.

LERIDA

Se pone en conocimiento de don Giorgio Parodi, de nacionalidad italiana, cuyo último domicilio conocido era en Milán (Italia) Vía Varese, número 4, propietario del vehículo «Citroën DS-21», matrícula MT-6432 de Andorra, que en el expediente de la referencia que se le sigue en esta Aduana por presunta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, con esta fecha ha recaído el siguiente acuerdo:

1.º Declarar que don Giorgio Parodi, propietario del vehículo citado, ha cometido una infracción al artículo 1.º de la L.I.T.A. al incumplir la obligación de reexportarlo dentro de los plazos reglamentarios.

2.º Imponerle por dicha infracción la multa prevista en el artículo 17 del citado texto legal en la cuantía de 1.200 pesetas.

3.º Notificar reglamentariamente al interesado el presente acuerdo.

El importe de la sanción deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, transcurridos los cuales se le aplicará un recargo del 10 por 100 por un plazo de quince días naturales, a partir del vencimiento del anterior. La falta de pago dentro de los plazos citados, implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del vehículo. Cuando de la venta del automóvil adjudicado en pública subasta no se cubriera el importe de las responsabilidades impuestas, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia. Satisfecha la sanción se le concederá un plazo de hasta treinta días para la reexportación del vehículo.

Contra el presente acuerdo puede el interesado interponer recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante el señor Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana en el de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contarse desde la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 13 de septiembre de 1978. El Administrador.—10.514-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 97/78, en relación con la intervención de un automóvil «Renault 16», matrícula 2691-CP-33, por supuesta infracción de su propietario don Teodoro Cabello Aguilera, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 6 de septiembre de 1978.—El Administrador.—10.614-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 120/78, en relación con la intervención de un automóvil «Citroën Dyane B», matrícula 3730-SG-31, por supuesta infracción de su propietario Soula Elie Georges Roge, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1314, de 30 de junio, de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción

a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 8 de septiembre de 1978.—El Administrador.—10.617-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 119/78, en relación con la intervención de un automóvil «Renault 12 TL», matrícula 792-BTJ-75, por supuesta infracción de su propietario Ahmed Zardoua, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio, de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 9 de septiembre de 1978.—El Administrador.—10.616-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 100/78, en relación con la intervención de un furgón «Mercedes», sin placas de matrícula, por supuesta infracción de su propietario Raffale Vicdomini, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio, de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 13 de septiembre de 1978.—El Administrador.—10.615-E.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Todos los resguardos correspondientes a los depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se detallan, ingresados en esta sucursal de la Caja de Depósitos en la fecha que se indica, quedarán sin valor alguno y su importe ingresado en el Tesoro Público, conforme determina el artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, si transcurridos dos meses de esta publicación no se presenta reclamación alguna por parte de los depositantes que justifiquen su derecho a seguir en la propiedad de los mismos.

Alicante, 27 de junio de 1978.—El Delegado de Hacienda.—8.609-E.

Relación de depósitos necesarios sin interés

Fecha de constitución	Número de Registro	Imponente	Importe	Fecha de constitución	Número de Registro	Imponente	Importe
6 nov 1956	24.160	Francisco Mas Galindo	2.000,—	23 feb 1957	24.454	Antonio Castaño Martínez	270,—
20 dic 1956	24.166	Compañía de Riegos de Levante, S. A.	847,39	18 feb 1957	24.456	José García Martínez	1.000,—
21 dic 1956	24.168	Gestoría Solbes	1.000,—	21 ene 1957	24.457	S. Rubio Tarín	1.000,—
22 nov 1956	24.174	S. Rubio Tarín	1.000,—	12 feb 1957	24.458	Gestoría Solbes	1.000,—
29 nov 1956	24.184	Francisco Pastor Bolufer	150,—	27 feb 1957	24.460	José María Herrero Brotons	420,—
28 nov 1956	24.187	Eleuterio Pérez Pérez	300,—	4 mar 1957	24.461	Aurelio Segura Beltrá	390,—
28 nov 1956	24.189	Eleuterio Pérez Pérez	58,50	27 feb 1957	24.462	Antonio Navarro Guillén	360,—
28 nov 1956	24.190	Remedios Pina Bello	205,—	3 mar 1957	24.463	Juan Felipe Benito Palacios	180,—
28 nov 1956	24.196	Ayuntamiento de Santa Pola	1.000,—	23 feb 1957	24.464	Miguel Zaragoza Alvado	2.500,—
28 nov 1956	24.197	Ayuntamiento de Santa Pola	1.000,—	5 mar 1957	24.465	Andrés Navarro Navarro	330,—
8 ene 1957	24.198	Anibal Vidal Ribera	939,—	3 may 1956	24.467	Ginés Sempere Esclapes	2.000,—
28 nov 1956	24.199	Hermandad Sind. Labradores y Ganaderos.	94,60	16 jul 1958	24.469	José María Juan Diez	5.000,—
28 nov 1956	24.200	Hermandad Sind. Labradores y Ganaderos.	120,—	2 mar 1957	24.473	Joaquín Querido Almiñana	300,—
28 nov 1956	24.201	Hermandad Sind. Labradores y Ganaderos.	123,—	26 mar 1957	24.487	Ramón Ber'o Mari	450,—
28 nov 1956	24.202	Hermandad Sind. Labradores y Ganaderos.	82,60	26 mar 1957	24.491	La Electricista Alcoyana, S. A.	5.000,—
28 nov 1956	24.203	Hermandad Sind. Labradores y Ganaderos.	70,—	1 mar 1957	24.496	Francisco Pastor Bolufer	1.000,—
28 nov 1956	24.204	Eleuterio Pérez Pérez	155,—	6 mar 1957	24.500	Antonio Castaño Martínez	250,—
11 ene 1957	24.209	Francisco Hernández Cortés	1.000,—	7 mar 1957	24.502	Antonio Pérez Torres	500,—
11 ene 1957	24.210	Francisca Gómez Valero	750,—	27 feb 1957	24.506	José Aznar Vidaller	1.000,—
12 ene 1957	24.211	Felipe Fuster Santamaría	5.000,—	13 mar 1957	24.510	Alfonso Navarro Bayarri	360,—
5 dic 1956	24.215	Vicente Amat Quereda	1.000,—	22 feb 1957	24.511	Eduardo Novella Pastor	1.000,—
12 dic 1956	24.216	Vicente Amat Quereda	1.000,—	29 mar 1957	24.515	Carmen Morales Sánchez	275,—
4 ene 1957	24.213	Francisco Pérez Martínez	360,—	9 mar 1957	24.518	Francisco Belda Canto	270,—
4 ene 1957	24.227	Antonio Candela Candela	246,—	13 mar 1957	24.519	Antonia Amorós Jover	360,—
4 ene 1957	24.228	Antonio Candela Candela	246,—	3 abr 1957	24.529	Pedro Costa Signes	210,—
4 ene 1957	24.229	Antonio Candela Candela	246,—	3 abr 1957	24.530	Jacinto Lluzar Llucar	295,—
4 ene 1957	24.231	Antonio Candela Candela	246,—	10 ene 1957	24.543	Sofío Rubio Tarín	5.000,—
4 ene 1957	24.232	Antonio Candela Candela	246,—	18 mar 1957	24.550	Enrique García Campos	300,—
4 ene 1957	24.233	Antonio Candela Candela	246,—	7 mar 1957	24.553	Francisco Pastor Bolufer	610,—
28 nov 1956	24.235	José Calafat Nadal	216,—	7 mar 1957	24.554	Francisco Pastor Bolufer	420,—
28 nov 1956	24.236	Conrado Brotons Planelles	40,—	6 mar 1957	24.556	Francisco Pastor Bolufer	270,—
28 nov 1956	24.238	Juan Marzal Segarra	95,20	7 mar 1957	24.557	Francisco Pastor Bolufer	80,—
28 nov 1956	24.239	Jaime Segarra Andrés	30,—	25 mar 1957	24.558	Constructora Meseguer Guillamón	1.000,—
28 nov 1956	24.240	Miguel Tur Tur	55,—	25 mar 1957	24.559	Constructora Meseguer Guillamón	375,—
28 nov 1956	24.242	Luis Pellín Molla	90,—	10 abr 1957	24.566	Luis Puig Palacios	420,—
28 nov 1956	24.244	José Belda Pascual	24,40	8 mar 1957	24.567	Francisco Pastor Bolufer	1.000,—
4 ene 1957	24.245	Antonio Candela Candela	246,—	16 mar 1957	24.568	Gestoría Solbes	450,—
4 ene 1957	24.246	Antonio Candela Candela	246,—	19 feb 1957	24.571	José María Lerma Huerta	2.000,—
4 ene 1957	24.247	Antonio Candela Candela	246,—	11 abr 1957	24.572	Anibal Vidal Ribera	5.000,—
4 ene 1957	24.248	Antonio Candela Candela	246,—	10 abr 1957	24.594	Anibal Vidal Ribera	5.000,—
4 ene 1957	24.249	Antonio Candela Candela	246,—	2 mar 1957	24.575	Anibal Vidal Ribera	35.000,—
4 ene 1957	24.250	Antonio Candela Candela	246,—	12 abr 1957	24.577	Luis Puig Palacios	60,—
17 dic 1956	24.251	José María Amorós Gómez	375,—	24 ene 1957	24.579	José Román Molla	140,—
9 ene 1957	24.253	Sofío Rubio Tarín	100,—	5 mar 1957	24.580	Ismael Pla García	37,50
12 ene 1957	24.256	Carmen García Coloma	360,—	9 mar 1957	24.582	Francisco Pascual Climent	82,—
10 ene 1957	24.257	Manuel Soto Chinchilla	480,—	19 feb 1957	24.585	David Pérez Ballester	55,—
7 ene 1957	24.259	Manuel Soto Huertas	230,—	14 mar 1957	24.588	S. Rubio Tarín	2.000,—
11 ene 1957	24.260	Tomasa Campello Brotons	3.160,—	27 mar 1957	24.590	Francisco Sánchez Beneyto	60,—
11 ene 1957	24.261	L. Bernar	85,—	16 abr 1957	24.592	Juan Molines Martínez	360,—
21 dic 1956	24.263	José Nogueroles Gomar	4.750,—	16 abr 1957	24.594	Manuel Pedrón Martínez	3.000,—
28 nov 1956	24.268	Andrés García Pérez	50,—	16 abr 1957	24.595	Enrique García Díaz y José Gil	5.000,—
16 ene 1957	24.274	Jesús Navarro Jover	2.375,—	8 abr 1957	24.597	José María Gómez Crespo	330,—
12 ene 1957	24.275	Salvador Miñana Pons	390,—	8 abr 1957	24.598	José María Gómez Crespo	420,—
15 ene 1957	24.278	Manuel Monera Cases	2.385,46	8 abr 1957	24.599	José María Gómez Crespo	420,—
20 dic 1956	24.280	J. Felipe Benito Palacios	600,—	8 abr 1957	24.600	José María Gómez Crespo	360,—
20 oct 1956	24.282	Secretario Juzg. 1.ª Instancia de Orihuela ...	2.792,45	21 feb 1957	24.601	Enrique Planelles Navarro	1.000,—
15 ene 1957	24.284	Antonio Martínez Sigüenza	420,—	26 mar 1957	24.602	S. Rubio Tarín	3.000,—
14 ene 1957	24.286	Francisco Llorens Rolán	180,—	22 abr 1957	24.604	Requena e Hijos, S. L.	5.000,—
14 ene 1957	24.287	José Belloc Abad	450,—	3 abr 1957	24.607	Severino Climent Giner	300,—
14 ene 1957	24.288	José García Belda	420,—	15 mar 1957	24.611	Juan F. Benito Palacios	300,—
14 ene 1957	24.291	Luis Berenguer Ripoll	608,85	13 mar 1957	24.612	Juan F. Benito Palacios	300,—
29 ene 1957	24.292	Antonio Pérez Melero	420,—	23 mar 1957	24.614	José Irlés Bru	300,—
18 ene 1957	24.298	José García Martínez	7.500,—	10 abr 1957	24.620	Juan Berenguer Beltrán	390,—
23 ene 1957	24.301	Francisco Pastor Bolufer	5.000,—	9 abr 1957	24.626	Remedios Alvarez Boyer	240,—
25 ene 1957	24.306	Miguel Oliva Cudos	2.000,—	10 abr 1957	24.627	Francisco Navarro Campos	90,—
25 ene 1957	24.307	Santiago Mayor Llinares	2.000,—	9 abr 1957	24.628	Julio Giménez Bartolomé	180,—

30	ene	1957	24.308	Martín Laencia Pérez	5.000,—	9	abr	1957	24.629	Maria Mercedes Martínez Ferrero	200,—
1	feb	1957	24.310	Secret. Juzg. 1.ª Inst. núm. 2 de Alicante	131,20	9	abr	1957	24.630	Carmen Torregrosa Amorós	360,—
14	ene	1957	24.311	Francisco Lorete Serrat	297,85	2	abr	1957	24.632	S. Rubio Tarín	1.000,—
2	ene	1957	24.312	Pedro Moya Fuentes	360,—	10	mar	1957	24.634	Construtora Messeguer Guillamón	315,—
28	ene	1957	24.313	Antonio Limia Pérez	5.000,—	27	ene	1957	24.635	S. Rubio Tarín	1.000,—
15	ene	1957	24.314	Manuel Canto Segura	360,—	17	ene	1957	24.636	S. Rubio Tarín	2.000,—
18	ene	1957	24.315	Mercedes Mira Escolano	150,—	8	abr	1957	24.639	S. Rubio Tarín	1.625,—
14	ene	1957	24.316	Luis Rico Boyer	120,—	17	abr	1957	24.640	Antonio Mut Gavilá	1.200,—
22	ene	1957	24.320	Mercedes y María Luisa Martínez Hernández	240,—	5	abr	1957	24.647	Secret. Juzgado Comarcal de Denia	1.250,—
26	ene	1957	24.325	Eliseo Navarro Abad	450,—	17	abr	1957	24.648	Carlos Canet Canet	5.000,—
8	feb	1957	24.327	María Navarro Hernández	1.000,—	10	abr	1957	24.651	Juan Antonio Tolón de Bali	2.000,—
26	ene	1957	24.329	Antonio Mira López	420,—	18	sep	1956	24.656	Francisco Pastor Bolufer	240,—
26	ene	1957	24.330	José María Canto Canto	360,—	26	abr	1957	24.658	Pascual Albera Pérez	1.000,—
25	ene	1957	24.331	Miguel Mazón Gilabert	390,—	18	abr	1957	24.661	S. Rubio Tarín	5.000,—
25	ene	1957	24.332	Ramón Mazón Gilabert	330,—	15	may	1957	24.664	Anibal Vidal Ribera	110,—
21	ene	1957	24.337	José García Escolano	250,—	15	may	1957	24.665	Representante Tabacalera, S. A.	1.408,57
11	feb	1957	24.338	Secret. Audiencia Proy. Alicante	1,—	16	may	1957	24.671	Ayuntamiento Sanet y Negras	551,22
23	ene	1957	24.339	Concepción Campos Javaloy	1.000,—	25	abr	1957	24.672	Unión de Distribuciones, S. A.	420,—
25	ene	1957	24.340	José Antonio García Galiano	2.875,—	18	may	1957	24.679	José M. Pons Lluch	420,—
23	ene	1957	24.341	Manuel Berenguer Rocamora	1.500,—	3	may	1957	24.687	Luis Rizo Canto	82,50
30	ene	1957	24.342	Carmen Canto Canto	100,—	9	abr	1957	24.691	Rafael Rico García y dos más	16,—
28	ene	1957	24.343	Jaime Pomares Furio	390,—	9	abr	1957	24.692	José Gishert Vitoria	264,—
28	ene	1957	24.344	Otilia Pastor Martí	360,—	26	abr	1957	24.693	Camilo Moncho Gosálvez	137,80
30	ene	1957	24.345	Manuel García Martínez	12.107,—	26	abr	1957	24.694	Vicente Peñaiva Davo	3,20
5	feb	1957	24.348	Antonio Mayans López	1.250,—	9	abr	1957	24.695	Manuel Ruiz Marín	360,—
2	feb	1957	24.360	Rosendo Sala Martínez	300,—	26	abr	1957	24.697	Francisco Abellán Cabrera	420,—
4	feb	1957	24.361	José López López	420,—	6	may	1957	24.700	Maria Castelló Crespo	2.000,—
19	feb	1957	24.364	La Electricista Alcoyana, S. A.	1.000,—	25	may	1957	24.705	José Martínez García	1.000,—
5	ene	1957	24.365	Dolores Estañ Requena	330,—	9	may	1957	24.706	Antonio Mira Figueroa	5.000,—
11	ene	1957	24.374	Anibal Vidal Ribera	1.000,—	10	abr	1957	24.707	S. Rubio Tarín	210,—
29	ene	1957	24.375	Juana Mellado Díez Gómez	975,—	6	may	1957	24.710	Teresa Navarro Liobregat	1.000,—
6	feb	1957	24.376	Maria Nieves Ruiz Gómez	100,—	21	may	1957	24.711	Secret. Juzgado Instrucción Orihuela	1.314,22
21	ene	1957	24.379	S. Rubio Tarín	2.000,—	11	may	1957	24.714	Manufacturas Metálicas Madriñenas, S. A.	420,—
22	feb	1957	24.381	Francisco Galiana Ignacio	300,—	7	may	1957	24.716	Enrique Abad Gras	1.249,65
22	feb	1957	24.382	Francisco Galiana Ignacio	390,—	10	may	1957	24.717	José María Rives Gilabert	1.248,65
25	ene	1957	24.383	Salvador Escrivá Gilabert	565,—	10	may	1957	24.718	Fausto Cartagena González	1.248,65
25	ene	1957	24.384	Evaristo Banús Pons	2.350,—	25	may	1957	24.727	Vicente Cartagena González	2.000,—
12	ene	1957	24.388	José Ripoll Morant	228,—	27	may	1957	24.728	Transportes La Ibenesa, S. A.	2.000,—
18	dic	1956	24.389	Dolores Ivorra Jover	140,—	3	jun	1957	24.732	Secret. Juzgado Instrucción Elche	750,—
18	dic	1956	24.390	Antonio Toledo Ortiz	20,—	12	mar	1957	24.736	Juan Pastor Gil	2.000,—
18	dic	1956	24.391	Joaquín Alcazar Crespo	22,—	8	may	1957	24.739	Nueva Cia. Arrend. de Salinas de Torrevieja	210,—
18	dic	1956	24.392	Silvestre García Ivorra	60,—	8	may	1957	24.739	Juan Felipe Benito Palacios	450,—
18	dic	1956	24.393	Silvestre García Ivorra	80,—	3	may	1957	24.740	Juan Felipe Benito Palacios	5.000,—
18	dic	1956	24.394	Antonio Riquelme Martínez	47,—	6	may	1957	24.748	Fidel Marhuenda Guixarro	26,40
12	dic	1956	24.396	Andrés Santana Jover	15,—	25	may	1957	24.752	Luis Mejías Varo	163,84
12	ene	1957	24.397	Josefa Pastor Acame	75,—	10	jun	1957	24.759	Excmo. Diputación Prov. de Alicante	240,—
9	feb	1957	24.401	Juan Vicente Pastor Martí	360,—	29	jun	1957	24.761	Francisco Pastor Bolufer	1.000,—
29	ene	1957	24.405	José García Martínez	2.000,—	9	abr	1957	24.766	Miguel Albert Lledo	5.000,—
13	feb	1957	24.408	Francisco Castelló Inesta	360,—	8	may	1957	24.770	S. Rubio Tarín	360,—
4	feb	1957	24.409	S. Rubio Tarín	3.000,—	1	jun	1957	24.776	José Luis Villalba Oliver	5.000,—
6	feb	1957	24.410	Ramón Moya Martínez	420,—	13	may	1957	24.778	Jorge Albero Martínez	1.000,—
12	ene	1957	24.414	José Molla Ruiz	40,—	18	jun	1957	24.780	José García Martínez	5.000,—
12	ene	1957	24.416	Diego López Méndez	150,—	13	abr	1957	24.785	José Gómez Gómez	5.000,—
12	ene	1957	24.418	Pedro Sarrío Torre	22,—	18	jun	1957	24.793	Ángel Vozmediano López	5.000,—
4	mar	1957	24.419	Idelfonso Calvente Medina	24,75	21	jun	1957	24.795	Isidro Valdés Rico	450,—
5	ene	1957	24.420	Francisco Pastor Bolufer	500,—	22	jun	1957	24.798	José Saura Juan	627,54
20	jul	1956	24.421	Francisco Pastor Bolufer	675,—	25	jun	1957	24.799	Jaime Pons Puigerver	420,—
12	feb	1957	24.425	S. Rubio Tarín	2.000,—	27	may	1957	24.800	Buena Ventura Montserrat Mertomeu	1.000,—
21	feb	1957	24.426	Amparo Alcazar Martínez	450,—	28	jun	1957	24.803	Secret. Juzg. Instr. núm. 2 de Alicante	298,15
28	ene	1957	24.429	Francisco Pastor Bolufer	70,—	7	jun	1957	24.805	Amadeo Lluill Salort	126,—
12	feb	1957	24.430	Francisco Pastor Bolufer	180,—	7	jun	1957	24.806	Amadeo Lluill Salort	210,—
12	feb	1957	24.431	Francisco Pastor Bolufer	300,—	25	may	1957	24.807	Cia. Distribución Electricidad, S. A.	934,45
12	feb	1957	24.432	Francisco Pastor Bolufer	180,—	4	jun	1957	24.808	S. Rubio Tarín	250,—
12	feb	1957	24.433	Francisco Pastor Bolufer	390,—	20	may	1957	24.809	S. Rubio Tarín	7.500,—
12	feb	1957	24.434	Francisco Pastor Bolufer	60,—	12	jun	1957	24.811	Francisco Aguiló Orts	653,80
26	ene	1957	24.436	José García Martínez	1.000,—	3	jun	1957	24.817	Rafael Martínez Ortín	340,—
26	ene	1957	24.438	Vicente Climent Javaloyes	7.300,—	3	jul	1957	24.821	Anibal Vidal Ribera	15,70
8	mar	1957	24.441	Joaquín Grima Trives	1.000,—	22	jun	1957	24.822	Jerónimo Brotons García	420,—
23	feb	1957	24.442	Manuel Mira Torregrosa	1.400,—	5	abr	1957	24.826	S. Rubio Tarín	5.000,—
26	feb	1957	24.443	Antonio Torregrosa Sella	360,—	18	jun	1957	24.830	José Pellín Mira	360,—
9	mar	1957	24.450	Paulino Medina Zornoza	3.553,20	10	jun	1957	24.831	José Pellín Mira	270,—
22	feb	1957	24.451	Ángeles García Moya	625,—	31	may	1957	24.833	Francisco Pastor Bolufer	420,—
22	feb	1957	24.452	Francisco García Navarro	1.250,—	14	jun	1957	24.842	S. Rubio Tarín	1.000,—
						25	jun	1957	24.849	Gonzalo Maestre Mayor	1.420,—

Fecha de constitución	Número de Registro	Imponente	Importe	Fecha de constitución	Número de Registro	Imponente	Importe
19 jun 1957	24.850	Angel Nogales Martínez	360,—	15 oct 1957	25.199	Vicente Prieto Cerdán	240,—
26 jun 1957	24.851	Maria Canto García	390,—	21 sep 1957	25.203	Francisco Pastor Bolufer	750,—
2 jul 1957	24.858	José Guardiola Galiana	210,—	16 oct 1957	25.208	Antonio Cerdán Galvañ	240,—
2 jul 1957	24.859	José Fuerte Domenech	180,—	18 oct 1957	25.213	Juan Antonio Tones Martínez	420,—
11 jul 1957	24.865	Francisco Amorós Centenero	1.000,—	8 oct 1957	25.220	Andrés Santana Jover	15,—
11 jul 1957	24.866	Gestoría Solbes	1.000,—	11 oct 1957	25.221	Viuda de Enrique Pina Crespo	205,—
11 jul 1957	24.869	Juan Francisco Torra Ruiz	23.10	11 oct 1957	25.222	José Calvo Moncho	82,—
1 jul 1957	24.870	Juan Francisco Torra Ruiz	71.10	7 nov 1957	25.226	Juan A. Boronat Beida	325,—
28 mar 1957	24.872	Abelardo Cremades Moscardó	2.725,—	7 nov 1957	25.227	Teresa Balda Aura	275,—
11 jul 1957	24.873	Juan Linares Pérez	2.000,—	28 oct 1957	25.228	Cayetano Espinosa Alfonso	1.171.89
4 jul 1957	24.874	Antonio Pérez Bomero	420,—	28 oct 1957	25.229	Dolores Candela Candela	1.171.89
4 jul 1957	24.875	Remedios Sella Mira	420,—	28 oct 1957	25.230	Francisco Candela Candela	1.171.89
1 jul 1957	24.876	José Miralles Abad	450,—	30 oct 1957	25.231	Manuel Alfonso Mas	1.171.89
1 jul 1957	24.877	Vicente Sánchez Llobregat	180,—	30 oct 1957	25.232	José Mas Caihueta	1.171.89
20 jul 1957	24.883	Representación Tabacalera, S. A.	745,—	30 oct 1957	25.233	Antonio Llorens Asensio	1.171.89
11 jul 1957	24.890	José Camasa Zapata y José García	1.250,—	28 oct 1957	25.234	Antonio González Mas	1.171.89
28 jun 1957	24.895	Diego Iborra Cabrera	120,—	30 oct 1957	25.235	Francisco San Nicolás Ramón	1.171.89
4 abr 1957	24.897	Secret. Juzg. 1.ª Instancia de Orihuela	971.85	30 oct 1957	25.236	Salvador Mas Caihueta	1.171.89
24 jul 1957	24.901	Juan Bautista Benítez Guardiola	850,—	30 oct 1957	25.238	Antonio Poveda Boronat	5.000,—
6 may 1957	24.902	Jorge Albero Martínez	1.000,—	11 nov 1957	25.242	Joseta Fernández Moreno	500,—
7 may 1957	24.903	Francisco Pastor Bolufer	1.000,—	22 oct 1957	25.243	Jesús Segura Martínez	60,—
1 ago 1957	24.916	Casiano Roa Ramiro	1.150.80	24 oct 1957	25.244	Eduardo Moro Lanchares	423.86
12 jul 1957	24.922	Gestoría Solbes	5.000,—	24 oct 1957	25.245	Eduardo Moro Lanchares	423.86
10 ago 1957	24.930	Angel Aniórté González	1.000,—	24 oct 1957	25.246	Eduardo Moro Lanchares	423.86
12 ago 1957	24.932	Angel Aniórté González	5.000,—	24 oct 1957	25.247	Eduardo Moro Lanchares	423.86
13 ago 1957	24.940	Francisco Pastor Bolufer	1.000,—	24 oct 1957	25.248	Eduardo Moro Lanchares	423.86
30 jul 1957	24.943	Ramón Berto Mari	450,—	24 oct 1957	25.249	Eduardo Moro Lanchares	423.86
14 ago 1957	24.947	Guillermo Cubi Sánchez	1.000,—	24 oct 1957	25.250	Eduardo Moro Lanchares	423.86
6 ago 1957	24.956	José Buigues García	180,—	24 oct 1957	25.251	Eduardo Moro Lanchares	423.86
16 abr 1957	24.962	Francisco Pastor Bolufer	2.000,—	23 oct 1957	25.252	Gabriel García Santacruz	623.86
31 jul 1957	24.967	Salvador Ferrándiz Pérez	2.000,—	23 oct 1957	25.253	Gabriel García Santacruz	623.86
9 ago 1957	24.964	Joaquín Ferrándiz Pomares	787.13	23 oct 1957	25.254	Gabriel García Santacruz	663.43
8 jul 1957	24.965	Pedro García Espuch	2.500,—	23 oct 1957	25.255	Gabriel García Santacruz	663.43
22 ago 1957	24.967	Excma. Diput. Prov., zona capital	498.01	23 oct 1957	25.256	Gabriel García Santacruz	663.43
16 jul 1957	24.968	Francisco Pastor Bolufer	1.000,—	24 oct 1957	25.257	Gabriel García Santacruz	483.75
9 ago 1957	24.969	Concepción Ardid Candela	870.70	24 oct 1957	25.258	Gabriel García Santacruz	483.75
9 ago 1957	24.971	Eugenio Mas Candela	870.70	24 oct 1957	25.259	Juan Manuel Gil Afán de Rivera	423.86
9 ago 1957	24.972	Carmen Mas Espinosa	975.64	24 oct 1957	25.260	Juan Manuel Gil Afán de Rivera	423.86
9 ago 1957	24.972	Anselmo Mas Espinosa	975.64	12 nov 1957	25.262	Pedro Garcés Garcés	480,—
10 ago 1957	24.975	José Poveda Jover	450,—	24 oct 1957	25.264	Carlos Mach Brosa	900,—
8 ago 1957	24.976	Secret. Juzg. Instrucción de Monóvar	4.126,—	4 nov 1957	25.265	Pedro Luna Hernández	6.250,—
8 ago 1957	24.978	Pedro Griño Capdepon	635.04	9 oct 1957	25.269	Ramón Martí González	1.000,—
13 ago 1957	24.981	Mariano Muñoz Valles	567.85	25 oct 1957	25.270	Gestoría Solbes	1.000,—
13 ago 1957	24.982	Luis Segues Tornos	6.000,—	15 nov 1957	25.271	Ant. Manuel Conar Gisbert y Ant. Peutinat	11.18
13 ago 1957	24.985	Sofio Rubio Tarín	1.000,—	6 nov 1957	25.274	Joaquina Torreblanca Richarte	450,—
30 ago 1957	24.992	La Unión, S. L.	2.975,—	15 nov 1957	25.275	Amadeo Vilaplana Miñón	2.000,—
2 abr 1957	24.997	Carlos Canet Canet	2.000,—	2 nov 1957	25.276	Francisco Linares Giner	2.000,—
11 jul 1957	24.998	Pedro Antonio González García	360,—	16 nov 1957	25.277	Fernando Ferrando Orriola	360,—
12 ago 1957	25.001	Nicolás Martínez Valero	2.000,—	8 nov 1957	25.278	Alvaro Núñez P. Galdós	1.189.60
12 ago 1957	25.002	Jerónimo Esciápez Antón	732.03	8 nov 1957	25.279	Alvaro Núñez P. Galdós	1.189.60
20 ago 1957	25.004	Joaquín Bas Filii	695.49	8 nov 1957	25.280	Alvaro Núñez P. Galdós	1.096.36
20 ago 1957	25.005	Angel Hortal Jiménez	695.49	8 nov 1957	25.281	Alvaro Núñez P. Galdós	1.096.36
27 ago 1957	25.021	Jalavi, Ltda.	2.000,—	8 nov 1957	25.282	Alvaro Núñez P. Galdós	1.096.36
7 sep 1957	25.023	Juan Reig Lizán	1.000,—	8 nov 1957	25.283	Alvaro Núñez P. Galdós	1.096.36
10 ene 1957	25.026	Sofio Rubio Tarín	2.000,—	8 nov 1957	25.284	Alvaro Núñez P. Galdós	1.096.36
10 sep 1957	25.028	Antonio Alhama Rufete	738.02	8 nov 1957	25.286	Alvaro Núñez P. Galdós	1.096.36
10 sep 1957	25.029	Antonio Alhama Rufete	738.02	8 nov 1957	25.287	Alvaro Núñez P. Galdós	1.096.36
10 sep 1957	25.030	Trino Meseguer Iries	738.02	8 nov 1957	25.288	Alvaro Núñez P. Galdós	1.096.36
10 sep 1957	25.031	Trino Meseguer Iries	738.02	13 nov 1957	25.289	Nazario Llorca Ferrer	420,—
7 sep 1957	25.037	Pedro Berenguer Boronat	300,—	21 nov 1957	25.298	José Antonio Solera Fuster	600,—
5 sep 1957	25.040	Vicente Pérez Verdú	617.36	21 nov 1957	25.299	Hilario Rico Hurtado	480,—
10 jul 1957	25.042	Francisco Pastor Bolufer	1.000,—	21 nov 1957	25.302	Pascual Romero Torno	420,—
16 sep 1957	25.051	Jesús Marin Martínez	751.92	21 oct 1957	25.307	Miguel Bonet Ferrándiz	216.20
15 sep 1957	25.053	Jesús Marin Martínez	751.92	6 nov 1957	25.310	Juan F. Benito Palacios	1.125,—
16 sep 1957	25.054	Francisco Gómez Gil	751.92	15 nov 1957	25.312	Francisco Navarro Segura	360,—
16 sep 1957	25.055	Francisco Gómez Gil	751.92	23 nov 1957	25.313	Alegorio Domarco Gómez	1.128.50
16 sep 1957	25.056	Manuel Roca Andrés	636.95	23 nov 1957	25.314	Alegorio Domarco Gómez	1.128.50
4 sep 1957	25.057	Pedro Roselló Lloréns	1.000,—	21 nov 1957	25.315	Bias Serrano Ramis	10.000,—

8	jul	1957	25.080	José García Martínez	1.000,—	12	nov	1957	25.319	Andrés Pina Hernández	2.000,—
26	jul	1957	25.061	José García Martínez	1.000,—	16	nov	1957	25.334	Pedro Tora Ruiz	270,—
11	sep	1957	25.063	Tomás Pérez Pico	2.700,—	29	nov	1957	25.347	Recaudador de Hacienda, zona Alcoy	6.392,91
26	sep	1957	25.065	Salvador Ortega González	420,—	30	nov	1957	25.350	José Martínez Sánchez	1.000,—
26	sep	1957	25.066	Juan López Coliado	450,—	28	nov	1957	25.352	Domingo Miralles Gumbau	783,32
18	sep	1957	25.068	Gestoría Solbes	450,—	29	nov	1957	25.364	Juan Manuel Gil Afán Rivera	58,—
12	ago	1957	25.069	Jerónimo Agulló Selva	732,03	29	nov	1957	25.365	Juan Manuel Gil Afán Rivera	58,—
27	sep	1957	25.070	Jaime Pomares González	964,74	29	nov	1957	25.367	Eduardo Moro Lanchares	58,—
27	sep	1957	25.075	Representación de Tabacalera, S. A.	112,55	29	nov	1957	25.368	Eduardo Moro Lanchares	58,—
27	sep	1957	25.076	Representación de Tabacalera, S. A.	50,—	29	nov	1957	25.369	Eduardo Moro Lanchares	58,—
1	ago	1957	25.077	Francisco Pastor Bolufer	240,—	29	nov	1957	25.370	Eduardo Moro Lanchares	58,—
7	jul	1957	25.079	Francisco Pastor Bolufer	475,—	29	nov	1957	25.371	Eduardo Moro Lanchares	58,—
22	abr	1957	25.085	Francisco Pastor Bolufer	1.000,—	29	nov	1957	25.372	Eduardo Moro Lanchares	58,—
2	sep	1957	25.090	S. Rubio Tarín	1.000,—	29	nov	1957	25.373	Eduardo Moro Lanchares	58,—
3	oct	1957	25.099	Diego Rosa Soriano	380,—	29	nov	1957	25.374	Eduardo Moro Lanchares	58,—
5	oct	1957	25.104	Excma. Diput. Provincial de Alicante	1.292,50	27	nov	1957	25.379	Juan de Dios Pérez Bonamati	186,84
7	oct	1957	25.105	Gonzalo González Navarro	125,—	5	dic	1957	25.380	José María Hernández Amo	1.000,—
10	jul	1957	25.110	José Méndez Ruiz	53,42	23	nov	1957	25.381	Gestoría Solbes	1.000,—
10	jul	1957	25.114	Totovia Club de Crevillente	600,—	4	dic	1957	25.382	María Luisa Gallego Molina	688,14
27	jun	1957	25.115	José Perea García	35,62	4	dic	1957	25.383	María Luisa Gallego Molina	688,14
21	may	1957	25.119	Hijos de Diego Betancor	120,—	4	dic	1957	25.384	María Luisa Gallego Molina	688,14
24	sep	1957	25.121	Primitivo Mataix Rico	240,—	4	dic	1957	25.385	María Luisa Gallego Molina	688,14
30	ago	1957	25.126	Gestoría Solbes	1.000,—	4	dic	1957	25.386	María Luisa Gallego Molina	688,14
21	sep	1957	25.128	Gestoría Solbes	1.000,—	4	dic	1957	25.387	María Luisa Gallego Molina	688,14
21	sep	1957	25.131	José Pertusa Huestas	450,—	4	dic	1957	25.388	María Luisa Gallego Molina	688,14
2	oct	1957	25.133	Pascual Ferrándiz Orts	260,—	4	dic	1957	25.389	María Luisa Gallego Molina	688,14
14	oct	1957	25.137	Casiano Roa Ramiro	1.150,80	28	nov	1957	25.390	José Gran Santenero	225,—
3	oct	1957	25.139	Carmen García Segura	360,—	7	dic	1957	25.391	Pedro Garcés Garcés	30,—
26	sep	1957	25.140	Julio Alted Navarro	380,—	7	dic	1957	25.396	Antonio Limia Pérez	2.015,95
3	oct	1957	25.141	Manuel Mira Navarro	380,—	9	dic	1957	25.397	Francisco Sánchez Alenda	210,—
16	oct	1957	25.142	Isabel García Heredia	1.000,—	9	dic	1957	25.398	Pascual Martínez Sánchez	500,—
31	ago	1957	25.143	Carlos Canet Canet	1.000,—	7	nov	1957	25.403	Viuda de Eleuterio Pérez Pérez	155,—
4	oct	1957	25.144	Jaime García Maestre	1.000,—	16	nov	1957	25.404	Viuda de Eleuterio Pérez Pérez	240,—
3	oct	1957	25.148	María Font Morera	450,—	7	nov	1957	25.405	Viuda de Eleuterio Pérez Pérez	300,—
2	oct	1957	25.149	Gestoría Solbes	420,—	7	nov	1957	25.406	Andrés García Pérez	50,—
10	oct	1957	25.153	Gestoría Solbes	380,—	13	ago	1957	25.410	Sofio Rubio Tarín	1.250,—
1	feb	1957	25.155	José García Martínez	2.000,—	2	dic	1957	25.413	Gestoría Solbes	210,—
22	oct	1957	25.159	Jesús Ochoa Carbonell	540,—	6	nov	1957	25.418	Juan Navalón Riaza	7.500,—
22	oct	1957	25.160	Excma. Diput. Provincial, zona capital	8.461,47	5	oct	1957	25.419	Francisco Pastor Bolufer	1.000,—
22	oct	1957	25.161	Representación de Tabacalera, S. A.	115,—	12	dic	1957	25.422	Francisco Esclapes García	1.000,—
11	oct	1957	25.164	Secret. Juzg 1.ª Instancia de Alcoy	2.368,80	12	dic	1957	25.423	José Rodríguez Mora	523,—
24	oct	1957	25.174	Nieves Belda Canto	150,—	13	dic	1957	25.424	María Clement Macía	2.937,—
24	oct	1957	25.175	Nieves Belda Canto	120,—	13	dic	1957	25.425	Alfonso Linares Martínez	3.301,—
27	sep	1957	25.177	Bautista Puigcerver Carrió	475,—	15	nov	1957	25.426	Francisco Pastor Bolufer	120,—
13	jun	1957	25.178	José García Martínez	1.000,—	30	nov	1957	25.428	José García Martínez	35,92
2	oct	1957	25.181	Jorge Albero Martínez	5.000,—	7	dic	1957	25.436	Carmen García Colonia	4.390,—
16	oct	1957	25.182	Felipe Fuster Santamaría	7.500,—	9	sep	1957	25.437	José Antonio Aznar García	1.121,77
14	oct	1957	25.185	Felipe Fuster Santamaría	7.500,—	12	dic	1957	25.439	José Alemán Marín, S. A.	2.500,—
18	oct	1957	25.186	Francisco Mira Belda	450,—	3	dic	1957	25.451	Francisco Pastor Bolufer	420,—
18	oct	1957	25.187	Remedios Tendero Bernabé	420,—	30	nov	1957	25.463	Cristóbal Gregorio Velasco	420,—
30	oct	1957	25.189	Requena e Hijos, S. L.	5.000,—	30	dic	1957	25.465	Antonia Cantero Liria	2.000,—
16	oct	1957	25.190	Antonio Berbero Carnicero	330,—	24	dic	1957	25.466	Victoria Llacer Canto	1.200,—
18	oct	1957	25.191	Francisco Pastor Bolufer	300,—						
22	oct	1957	25.195	Antonio Amorós Cerdá	2.400,—						
1	oct	1957	25.196	Francisco Pastor Bolufer	425,—						
										Total	613.148,—

CORDOBA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta sucursal de la Caja de Depósitos expedido el día 27 de enero de 1977, bajo los números 109 de entrada y 50.532 de registro, de 380.000 pesetas, constituido por «Cia Nacional Hispanica Aseguradora, S. A.», como principal reclamado a dicha Compañía de Seguros en el juicio ejecutivo número 81/78, del Juzgado de Primera Instancia de Montilla, a disposición del Juzgado de Primera Instancia de Montilla, se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando nulo y sin valor ni efecto alguno, transcurrido que sean dos meses de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos de fecha 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 14 de septiembre de 1978.—El Delegado de Hacienda.—10.565-E.

LAS PALMAS

Don Agustín Melián González, mayor de edad, casado, con documento nacional de identidad 42.506.712, domiciliado en esta ciudad, calle León y Castillo número 228, 1.º, manifiesta haber extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés metálico, con el siguiente detalle:

Constituido el día 21 de junio de 1971, número de entrada 27.087 y número de registro 15.009 cantidad 154.728 pesetas, de Agustín Melián González, para responder de la obra de transformación de firme de macadam entre los puntos kilométricos 23,500 al 31,000 de la carretera local GC.-620, camino de Gran Tarajal a Betanuria. A disposición del ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, 154.728 pesetas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses y con el fin además de que llegado a conocimiento de la persona que lo hubiera encontrado, se sirva presentarlo en la Delegación de Hacienda de esta provincia, dentro del plazo referido, a contar desde el siguiente al día en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia antes citada, pues de lo contrario, quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Las Palmas, 23 de mayo de 1978.—El Delegado de Hacienda.—2.049-D.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Pegolo Massimo por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión del día 13 de septiembre de 1978, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 814/78 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Sesenta y siete mil quinientas (67.500) pesetas.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 548 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 18 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central «Sala de Contrabando» en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere el inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifiesten si tienen o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los poseen deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo si no los poseen, o poseyéndolos, no cumplimentando lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 548 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 13 de septiembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—10.508-E.

ALICANTE

Desconociéndose el actual paradero de Ronny Mack, cuyo último domicilio conocido era en Dormund 117, Templehofew, Berlín-42 (Alemania), por medio del presente edicto se le notifica lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno, al conocer, en la sesión del 11 de septiembre de 1978, del expediente 113/77, instruido por aprehensión de dos automóviles «Volkswagen», con matrículas BJ-M443 y RT-P358, ha acordado, en cuanto a Ronny Mack se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 12 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.451-E.

Desconociéndose el actual paradero de Federico Armando Ivorra Mirete, Lucia Rubio Medina y una tal Juani, con domicilios desconocidos, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de septiembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 131/78, en el que figuran como presuntos inculpa-dos.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá

la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 19 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.894-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Velasco Medina, con domicilio desconocido, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de septiembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 142/78, en el que figura como presunto inculpa-do.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 19 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.895-E.

Desconociéndose el actual paradero de Rolf Kommert y de Burghard Adolf Jager, con últimos domicilios conocidos en Winsen Luge, Waldbeg-8, y Lühdurg, Leavel-streilstrs, 8 (Alemania), se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de septiembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 151/78, en el que figuran como presuntos inculpa-dos.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 19 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.896-E.

Desconociéndose el actual paradero de Benito Feito Pardo, con domicilio desconocido, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de septiembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 156/78, en el que figura como presunto inculpa-do.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimien-

to para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 19 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.897-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Vico Martínez y de Tomás Torres Asensi, con domicilios desconocidos, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de septiembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 170/78, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 19 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.898-E.

Desconociéndose el actual paradero de Bero Jean Pierre Annik, con último domicilio conocido en 792, Chaus de Brixelle, Les Bons Villiers, Bélgica, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de septiembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 171/78, en el que figura como presunto inculpad.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 19 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.899-E.

Desconociéndose el actual paradero de Modesto González Alfageme y de Luis Simarro Galdón, con últimos domicilios desconocidos, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de septiembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 120/78, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 29 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.893-E.

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Morales Prieto, Vicente Morales Cantón, Hans Gummar Hallblad, Angel Luis Sánchez Chamero y Angel Sánchez Sánchez, cuyos últimos domicilios eran en Alos, 10, Palma los dos primeros; hotel «Orleans», C'an Pastilla, el tercero, y Panizo, 10, Madrid, los dos últimos, inculpados en el expediente número 145/73, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción por aprehensión de estupefacientes, valorados en 998 pesetas, como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia pueden interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando, presenten, antes de que finalice el plazo de cinco días, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 5 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.434-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Buarfa Chaib, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 6 de septiembre de 1978, al conocer del expediente número 385/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores a Mohamed Buarfa Chaib y Juan M. Glaría Saba.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Mohamed Buarfa Chaib, $1.869 \times 2 = 1.869$ pesetas; a Juan M. Glaría Saba, 1.869 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado inferior, y, en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

7.º Responsable subsidiario de la multa impuesta a Juan M. Glaría Saba, el padre del mismo, Angel Glaría.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá

el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 9 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.481-E.

Desconociéndose el actual paradero de Haddou el Hour, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 6 de septiembre de 1978, al conocer del expediente número 502/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de una radio «cassette».

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Haddou el Hour.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer a Haddou el Hour la multa siguiente: 13.000 por $2,67 = 34.710$ pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio, y, en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 9 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.475-E.

Desconociéndose el actual paradero de Nazli Kamarot Sen, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 6 de septiembre de 1978, al conocer del expediente número 497/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de relojes «Omega» falsificados.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 9 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.475-E.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Nazli Kamarot Sen.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer a Nazli Kamarot Sen la multa siguiente: 18.000 por 2,67 = 48.060 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio, y, en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

7.º Destruir los relojes aprehendidos.
Nota: La inculpada tiene depositadas 20.000 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 9 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.478-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Mimoun El Founti, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 6 de septiembre de 1978, al conocer del expediente número 379/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando en relación con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor a Mimoun el Founti.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias motivativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponer a Mimoun El Founti la multa siguiente: 1.500 por 2 = 3.000 pesetas, equivalentes al límite mínimo de grado inferior, y, en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta, ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá

el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 9 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.480-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Mohand Bennager se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 6 de septiembre de 1978, al conocer del expediente número 501/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando en relación con la aprehensión de un radio-cassette.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Mohand Bennager.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponer a Mohand Bennager la multa siguiente: 6.000 por 2 = 12.000 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior, y, en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 9 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.477-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Hernán Cortés Colmenares, Liliانا Bustamante Escobar y Elisa María Sampere Almazán, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 6 de septiembre de 1978, al conocer del expediente número 182/78 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 7 y 8 del artículo 11

de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Hernán Cortés Colmenares y Liliانا Bustamante Escobar.

3.º Declara que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

4.º Imponerles las multas siguientes: Hernán Cortés Colmenares, 23.723 pesetas, Liliانا Bustamante Escobar, pesetas 23.723.

Equivalente al límite mínimo del grado medio.

Sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos para su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

7.º Absolver a Elisa María Sampere Almazán y José Luis Valero Monsech.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 11 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.545-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Salvador Vera Arjona, Lázaro Domínguez del Río, Pedro Angel Manuel Tirado Pueo, Antonio Matarín Cuadra y Juan Carabaño Vera, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 6 de septiembre de 1978, al conocer del expediente número 378/78 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de mínima cuantía comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión y descubrimiento de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Salvador Vera Arjona.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

4.º Imponerle la multa siguiente: Salvador Vera Arjona, 268 pesetas.

5.º Absolver al resto de los inculcados en el expediente.

6.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la

fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 11 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.550-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario del vehículo marca «Fiat Coupé», sin placas de matrícula, abandonado en la población de Arenys de Mar (Barcelona), que este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente y en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1978, al conocer del expediente 424/78, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, tipificada en el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en relación con el artículo 4.º de la Ley de Contrabando, sin reo conocido.

2.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos para su aplicación reglamentaria.

3.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Barcelona, 12 de septiembre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.554-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario de las mercancías afectas al expediente 431/78, que este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente y en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1978, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, tipificadas en los casos 2 a 4 del artículo 11, y 2 del artículo 13 de la Ley, sin reo conocido.

2.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos para su aplicación reglamentaria.

3.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

Barcelona, 12 de septiembre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.553-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario de la caravana marca «Sterckeman», sin placas de matrícula, tipo «Minor», de 3 por 2 por 2, con nevera de hielo, cocina y armarios, dos literas y cinco colchonetas, en buen estado, abandonado en el camping «Barcino» (Barcelona), y que dio origen al expediente número 434/78, que la Comisión Permanente de este Tribunal, constituida el día 6 de septiembre de 1978, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, com-

prendida en el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en relación con el artículo 3 de la Ley de Contrabando, sin reo conocido.

2.º Declarar el comiso de la caravana intervenida para su aplicación reglamentaria.

3.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

Barcelona, 13 de septiembre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.543-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario del vehículo marca «N. S. U. 110», sin placas de matrícula, abandonado en la población de San Celoni (Barcelona), que la Comisión Permanente de este Tribunal, constituida el día 6 de septiembre de 1978, al conocer del expediente 417/78, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en relación con el artículo 3 de la Ley de Contrabando, sin reo conocido.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido para su aplicación reglamentaria.

3.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Barcelona, 14 de septiembre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.552-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, motor número AS141724, abandonado en la población de San Celoni (Barcelona), que este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente y en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1978, al conocer del expediente 414/78, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Estimar cometida una infracción de contrabando, tipificada en el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en relación con el artículo 3 de la Ley de Contrabando, sin reo conocido.

2.º Declarar el comiso del automóvil intervenido para su aplicación reglamentaria.

3.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Barcelona, 14 de septiembre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.547-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario de la mercancía afecta al expediente 363/78, que este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1978, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.º Estimar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, tipificada en los casos 7 y 8 del artículo 11 de la Ley, sin reo conocido.

2.º Declarar el comiso del género intervenido para su aplicación reglamentaria.

3.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Barcelona, 14 de septiembre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.546-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario de la mercancía afecta al expediente 376/78, que este Tribunal

Provincial, constituido en Comisión Permanente y en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1978, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes, sin reo conocido.

2.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos para su aplicación.

3.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Barcelona, 14 de septiembre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.544-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario de la moto «Honda 350», sin placas de matrícula, abandonada en la población de Arenys de Mar (Barcelona), objeto del expediente 435/78, que este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1978, ha dictado el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando comprendida en el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en relación con el artículo 3 de la Ley de 18 de julio de 1964, y considerada de menor cuantía, sin reo conocido.

2.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

3.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Barcelona, 14 de septiembre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.542-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario de la mercancía afecta al expediente 407/78, que este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente y en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1978, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley, en relación con aprehensión de estupefacientes, sin reo conocido.

2.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos para su aplicación reglamentaria.

3.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Barcelona, 14 de septiembre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.541-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario de la mercancía afecta al expediente 406/78, que este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente y en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1978, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes, sin reo conocido.

2.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

3.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Barcelona, 14 de septiembre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.540-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario de la mercancía afectada al expediente 420/78, que este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente y en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1978, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, tipificada en los casos 7 y 8 del artículo 11 de la Ley, en relación con aprehensión de estupefacientes, sin reo conocido.

2.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.

3.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Barcelona, 14 de septiembre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.537-E.

LEON

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión afecta al expediente número 22/78, y que ha sido valorado en 177 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal con arreglo a lo prevenido en el caso 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia, el encartado en las actuaciones, Antonio Valiño Sánchez, actualmente en desconocido paradero, puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio; recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal de León, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se requiere al citado Antonio Valiño Sánchez para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la presente publicación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

León, 15 de septiembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—10.569-E.

MALAGA

Desconociéndose el domicilio de don Jan Sven Nielsen, súbdito danés, por medio de la presente se le notifica que:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Manuel Gómez Jiménez de la Plata, Procurador, en nombre de doña Juliana Altuna Mendizábal, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 330/77, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6) de la Ley de Contrabando durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Málaga, 6 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.516-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el actual paradero del súbdito portugués Carlos Manuel Sousa o De Sousa, sin más datos, y Julián Almansa Andújar, nacido en Sevilla, el 8 de junio de 1955, soltero, camarero, hijo de Máximo y de María, con domicilio en Sevilla, calle Salado, número 19-B-D, con documento nacional de identidad número 27.277.210, cuyo último domicilio conocido es en Sevilla, barriada de los Após-

toles, bloque «San Tadeo», se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 19 de octubre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 49/1978, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Salamanca, 19 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—10.731-E.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Desconociéndose el actual paradero de José Centurión Delgado, cuyo último domicilio fue en calle Juana Blanca, 25, de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 21 de febrero de 1978, al conocer del expediente número 48/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 8.º, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el apartado 3) del artículo 3.º de la Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Centurión Delgado.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: A José Centurión Delgado, 10.640 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.524-E.

ZARAGOZA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente 59/74 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Mario Llorente Rubio y Mario Rojo Vicente, de los cuales se desconoce su actual paradero.

3.º Imponerles las siguientes multas:

A Mario Rojo Vicente, 800 pesetas.

A Mario Llorente Rubio, 800 pesetas.

Total importe de las multas: 1.600 pesetas.

4.º Declarar responsable subsidiario en cuanto al pago de las multas impuestas: No procede.

5.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley.

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

7.º Declarar ha lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se les notifica para que en el plazo de quince días a partir de la fecha de recibo de esta notificación efectúen el pago de las multas impuestas, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndoles saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Requerimiento: Se les requiere para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del texto refundido de la Ley de Contrabando manifiesten si tienen o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta; si los poseen deberán hacer constar los que fueren y su valor aproximado enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresan en el Tesoro la multa que les ha sido impuesta. Si no los poseen, o poseyéndolos no cumplimentan lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.397-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gobiernos Civiles

CADIZ

Con fecha 23 de noviembre de 1972 Decreto 3990, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre del mismo año, se declara de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, la adquisición de las fincas situadas sobre la alcazaba medieval de Cádiz.

Publicada la relación de fincas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 9 de marzo de 1973, en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo del mismo año, en el «Diario de Cádiz» de 8 del mismo mes y año y en el diario «Área del Campo de Gibraltar», así como se insertó en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz.

Las fincas afectadas son las siguientes: Avenida Primo de Rivera, 9, herederos de doña Concepción Trujillo Marín.

Avenida Primo de Rivera, 10, herederos de doña Concepción Trujillo Marín. Avenida Primo de Rivera, 11 y 12, «Vigorito, S. A.».

San Juan de Dios, 27, herederos de doña Concepción Trujillo Marín.

Silencio, 4, herederos de doña Concepción Trujillo Marín.

Silencio, 6, «Vigorito, S. A.».

Silencio, 8; propietario, don José Martínez Martínez.

Silencio, 8, herederos de doña Concepción Trujillo Marín.

Silencio, 10, «Talleres Manzano, S. A.».

Silencio, sin número, cuyos linderos son como sigue: Norte, edificio Asilo Gaditano Infancia; Sur, talleres de «Compañía de Suministros Marítimos e Industriales»; Este, con la calle de San Juan de Dios, y Oeste, con la antigua calle del Silencio; propietario, «Vigorito, S. A.».

Posada del Mesón, calle del Mesón, 11, propietario, don Ramón Domínguez Valero.

Finca «El Moratorio», hoy Guardería Infantil Gaditana y «Clínica Municipal de la Milagrosa»; propietario, el excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz.

Oído el informe de la Abogacía del Estado, que se manifiesta favorable a la necesidad de ocupación de las fincas anteriormente detalladas, con mención de sus propietarios, según aparece reflejada en la relación facilitada por el Registro de la Propiedad en todos sus términos, este

Gobierno Civil acuerda la necesidad de ocupación de los bienes antes citados.

Lo que se publica para conocimiento de quienes se ven afectados por esta resolución en su legítimo derecho, pudiendo interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Cultura, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación de este acuerdo.

Cádiz, 30 de agosto de 1978.—El Gobernador civil, accidental.—10.509-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

DUERO

Declaradas de utilidad pública, a los fines de expropiación forzosa de terrenos necesarios, las obras de los saltos de Valparaíso y de Puente de Tera, correspondientes al «Aprovechamiento hidroeléctrico del río Tera, entre Puebla de Sanabria y Puente de Tera (Zamora)», en virtud de lo dispuesto en la cláusula

undécima de la Orden ministerial de 17 de marzo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo del mismo año), por la que se otorgó la concesión de dicho aprovechamiento, en relación con la Orden ministerial de 10 de abril de 1975, aprobatoria del proyecto reformado del mismo, y habiéndose presentado por «Iberduero, S. A.», concesionaria del aprovechamiento, la relación que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de bienes afectados por las obras de los dos saltos citados, en el término municipal de Rionegro del Puente (Zamora), se hace pública la misma, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la mencionada Ley y 17 y 18 de su Reglamento, a fin de que, en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación de los bienes. Dichos escritos podrán cursarse por conducto de la alcaldía de Rionegro del Puente o presentarse en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle Muro, número 5, Valladolid

Valladolid, 6 de septiembre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas.—5.629-15.

Relación que se cita

TERMINO MUNICIPAL DE RIONEGRO DEL PUENTE

Número de parcela	Propietario	Domicilio	Paraje	Cultivo	Superficie
<i>Zona de obras del salto de Valparaíso</i>					
181	Vecinos de Valparaíso	Desconocido	Chana el Gallo ...	Erial	0,1090
182	Herederos de Andrés Santiago Prieto ...	Desconocido	Chana el Gallo ...	Cereal	0,0730
240	Herederos de Andrés Santiago Prieto ...	Desconocido	La Llamota	Cereal	0,5840
322	Vecinos de Rionegro	Desconocido	La Fontanona	Cereal	0,1090
342	Vecinos de Valparaíso	Desconocido	La Fontanona	Improductivo	0,4380
<i>Carretera de acceso al salto de Valparaíso</i>					
30	Ayuntamiento	Rionegro del P. ...	Valdesenara Pequeña	Erial	0,0585
31	Ayuntamiento	Rionegro del P. ...	Valdesenara Pequeña	Erial	0,0415
<i>Zona de obras del salto de Puente de Tera</i>					
40	Ayuntamiento	Rionegro del P. ...	Mayada la Puente.	Erial	1,7700
47	Herederos de Andrés Santiago Prieto ...	Desconocido	Mayada la Puente.	Erial	0,3070
<i>Embalse del salto de Puente de Tera</i>					
81	Vecinos de Rionegro	Desconocido	La Fraga	Improductivo	0,0680
83	Herederos de Andrés Santiago Prieto ...	Desconocido	Invernizo	Cereal, alisos	0,0730
103	Herederos de Andrés Santiago Prieto ...	Desconocido	Punta Majadas ...	Pastizal, erial	0,3440

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Ulgor, S. C. I.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Ubera.

Término municipal en que radicarán las obras: Vergara (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre

un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece ho-

ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de septiembre de 1978.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.566-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Delegaciones Provinciales

HUELVA

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contrabando del Estado y 119 de su Reglamento, esta Delegación ha acordado hacer pública la reso-

lución de 28 de julio del corriente año por la que se adjudica definitivamente y por el sistema de contratación directa las obras que a continuación se relacionan:

- 1.º Construcción de cuatro aulas de Preescolar en el C. N. «Fray Claudio», de Trigueros, a don José González Serrano, en la cantidad de 7.300.000 pesetas.
- 2.º Construcción de cuatro aulas de Preescolar en el C. N. «San Fernando», de Huelva, a don Joaquín Carrero Díaz, en la cantidad de 6.290.000 pesetas.
- 3.º Reparaciones varias en el I. N. B. «Diego de Guzmán y Quesada», de Huelva, a don Joaquín Carrero Díaz, en la cantidad de 5.015.000 pesetas.
- 4.º Obras varias en el C. N. «Alonso Barba», de Lepoeder, a don Rafael Serrano Cordero, en la cantidad de 9.626.286 pesetas.
- 5.º Reparaciones varias en el I. N. B. «Rafael Reyes», de Cartaya, a don Luis Pérez Zunino, en la cantidad de 5.507.308 pesetas.
- 6.º Construcción de cuatro aulas de E. G. B. en Matalscañas (Almonte), a don Luis Pérez Zunino, en la cantidad de 5.630.435 pesetas.
- 7.º Construcción de cuatro aulas de Preescolar en el C. N. «Virgen de Montemayor», de Moguer, a don José Iglesias Cumbreiras, en la cantidad de 6.462.518 pesetas.
- 8.º Construcción de cuatro aulas de Preescolar en el C. N. «San Jorge», de Palos de la Frontera, a don José González Serrano, en la cantidad de pesetas 7.639.000.

Huelva, 11 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial.—10.512-E.

*

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Delegación ha acordado hacer pública la resolución de 20 de junio actual por la que se adjudica definitivamente y por el sistema de contratación directa las obras que a continuación se relacionan:

- 1.º Construcción de seis aulas de Preescolar en Minas de Riotinto, a don Juan Pulido Tirado, en la cantidad de 6.490.000 pesetas.
- 2.º Construcción de cuatro aulas de E. G. B. en Bollullos del Condado, a don Manuel Janis Medrano, en la cantidad de 7.300.000 pesetas.
- 3.º Construcción de cuatro aulas de E. G. B. en La Palma del Condado, a don Manuel Alanis Medrano, en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.
- 4.º Urbanización y reparaciones varias en el I. N. B. «Alonso Sánchez», de Huelva, a «Ruimco, S. A.», en la cantidad de 12.118.290 pesetas.
- 5.º Construcción de tres aulas de Preescolar en el C. N. «Nuestra Señora del Rosario», de Rosal de la Frontera, a don Rafael Serrano Cordero, en la cantidad de 7.252.734 pesetas.
- 6.º Terminación alulario en el C. N. «Nuestra Señora del Rosario», de Rosal de la Frontera, a don Rafael Serrano Cordero, en la cantidad de 9.627.126 pesetas.

Huelva, 11 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial.—10.513-E.

Universidades

SALAMANCA

Negociado de Títulos

En cumplimiento del artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación de un expediente por extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Antonio Gabriel

Gutiérrez de Luque, cuyo diploma fue expedido por la Superioridad con fecha 14 de abril de 1955, y registrado al folio 52 número 280 del Ministerio de Educación y Ciencia, y al folio 92 número 3.154 del libro de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que hacer alguna reclamación.

Salamanca, 10 de abril de 1978.—El Secretario general.—V. B.º: El Rector Magnífico.—1.274-D.

VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Enfermera a favor de doña María Mercedes Poo Fernández, por extravío del que le fue expedido en 28 de junio de 1955, registrado al folio 91, número 28.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 11 de septiembre de 1978.—El Secretario general.—3.538-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública, sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/ce-4.375/78. Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Alimentación E. T. «Cotonet» (200 KVA.), para suministro eléctrico al sector, en término municipal de Olost de Lluçanés.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, de 0,291 kilómetros de longitud simple, un circuito, conductores aluminio-acero 54,8 milímetros cuadrados; estación transformadora intemperie, elevada, relación 25/0,220-0,380 V.

Presupuesto: 378.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de julio de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.616-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/ce-4.845/78. Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la E. T. «Acabados de Pana», en término municipal de Olos de Lluçanés.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo trifásico, un circuito de conductores de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados de sección, y longitud simple 0,198 kilómetros, y subterránea, con con-

ductor de aluminio, 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección, y longitud simple 0,078 kilómetros, estación transformadora de 315 KVA., relación 25/0,380-0,220 K., tipo caseta de obra.

Presupuesto: 523.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de julio de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.614-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/ce-4.343/78. Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica mediante la E. T. «Santa Creu», sita en término municipal de Olost de Lluçanés.

Características: Tensión a 25 KV. tendido aéreo, trifásico, un circuito, conductores de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados de sección, longitud total simple de 0,662 kilómetros; estación transformadora de 315 KVA., relación 25/0,380-0,220 KV., tipo caseta de obra.

Presupuesto: 535.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita declaración de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de julio de 1978.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.608-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/ce 4.846/78. Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Unión líneas eléctricas derivación a E. T. «Aguas Vic», con derivación a E. T. «Fugurull», en el término municipal de Manlleu.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, trifásico, un circuito, conductores aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados de sección, longitud total simple 0,370 kilómetros.

Presupuesto: 230.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de julio de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.608-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/ce-4.648/78.
Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Unión líneas eléctricas derivación a P. T. «Vilaporta», con derivación a P. T. «La Vall», en término municipal de Santa María de Corcó.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, trifásico, un circuito; conductores aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados de sección; longitud total simple, 0,0205 kilómetros.

Presupuesto: 72.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de julio de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.615-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/ce-4.648/78.
Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Alimenta E. T. 211, «Caixa d'Estalvis» (315 KVA.), derivada del apoyo número 61, línea Ripoll-Manlléu, en término municipal de Sant Quirze de Borsora.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos. Longitud simple 125 metros y tramo subterráneo de 19 metros de longitud simple y conductor de 3 por 1 por 50 milímetros cuadrados, aluminio.

Presupuesto: 468.500 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de julio de 1978.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.609-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Sociedad Anónima Cros», en virtud de escritura pública de fecha 1 de julio de 1977: 40.000 obligacio-

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/ce-22.736/78.
Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica, alimentación a los sectores de los términos municipales de Vic y Gurb, provincia de Barcelona.

Características: Línea a 25 KV. «E. R. Vic a línea Manlléu-Vic», tendido aéreo, en doble circuito, conductores: seis cables de aluminio-acero; 116,2 milímetros cuadrados de sección. Apoyos: Castilletes metálicos «Made», aisladores: Vidrio. Longitud: 1.283 metros.

Presupuesto: 777.330 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de julio de 1978.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.607-D.

LA CORUÑA

Sección 3.ª Energía

Instalaciones eléctricas

(Expediente número 31.608)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los vecinos de Estraviz, Vilar y Remourán de la parroquia de Santa María de Fojado, del Ayuntamiento de Curtis.

Características: Línea de media tensión a 15/20 KV. la cual entronca en el apoyo número 2 de la línea Reborica-Santa Marina (expediente 24.851), de 2.678 metros de longitud, y final en la estación transformadora de Estraviz, del Ayuntamiento de Curtis. Reforma estación transformadora, tipo interior, de 25 KVA., relación

nes hipotecarias, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 40.000, inclusive, al interés anual bruto del 11,8421 por 100, pagadero semestralmente en 1 de enero y 1 de julio de cada uno de los años 1978 al 1987, ambos inclusive, siendo de cargo del obligacionista los impuestos que graven los intereses de las obligaciones.

Los citados títulos se amortizarán en ocho lotes de 5.000 obligaciones cada uno, mediante sorteo ante Notario, en el mes de junio de los años 1980 a 1988, en cuanto a los siete primeros lotes, y con recogida del último de dichos lotes en 1 de julio de 1987, por reembolso de su nominal en las condiciones de la escritura de emisión.

de transformación 15.000-20.000 \pm 2,5-5,75 por 100/398-220 V. Red de baja tensión.

Presupuesto: 2.224.496 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria y Energía, calle de Fernando Macías, 35, 1.ª, La Coruña.

La Coruña, 19 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.596-2.

(Expediente número 31.607)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los vecinos de Goyanes y Cances da Vila, del Ayuntamiento de Carballo.

Características: Líneas de media tensión a 15/20 KV., de 7.487 metros de longitud total. Del apoyo número 36 de la línea Carballo-Buño-Malpica (expediente 7.767) parten dos derivaciones: Una que une el centro de transformación Aseradero, Serantes y Las Torres, y la otra, que parte del mismo apoyo que une el centro de transformación Goyanes y Xoane. Del apoyo número 60 de la misma línea parte otra derivación que une las estaciones transformadoras de Covas (Liñeiro) y el centro de transformación Cances Grande.

Tramo de alineación que alimenta al centro de transformación Cances da Vila a 1.062 metros, que deriva del apoyo número 4 de la línea que une la estación transformadora de Covas (Liñeiro) y el centro de transformación de Cabana.

Dos estaciones transformadoras de 25 KVA. cada una en Cances da Vila y Goyanes.

Presupuesto: 6.136.641 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria y Energía, calle de Fernando Macías, 35, 1.ª, La Coruña.

La Coruña, 8 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.590-2.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Oterín.—10.900-C.

BANCO DE ESPAÑA

Se requiere a don Manuel Pardos Gracia, de conformidad y a los efectos previstos en el apartado c) del artículo 127 del vigente Reglamento de Régimen Interior de este Banco de España, para que en el plazo de veinticuatro horas, a partir de la inserción del presente requerimiento en el «Boletín Oficial del Estado», se per-

sone a prestar sus servicios en estas oficinas centrales, con apercibimiento de tenerle por incurso en abandono del trabajo. Madrid, 21 de septiembre de 1978.—El Subdirector general, Mariano Jiménez-Laglesia y Canals.—6.378-A.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviados los resguardos números 36.717 y 160, correspondientes a las impositivas a plazo fijo números 3.585 y

2.823, 2.824, 2.184, 3.399, 3.398 y 3.452, de cien mil (100.000) pesetas y cincuenta mil (50.000) pesetas, trece mil (13.000), cincuenta mil (50.000) veinticinco mil (25.000), cincuenta mil (50.000) y treinta mil (30.000); a favor de Alberto Duart Tarragó, Rosa Membrado Aznar y Alberto Duart Membrado, respectivamente. Resguardo 36.117, correspondiente a la impositiva a plazo fijo número 2.666, de doscientas mil (200.000) pesetas, a favor de Angel Martínez Daincart y Pilar González Sisto.

Todas establecidas en este Banco Intercontinental Español, S. A.

De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para sí, en el plazo de diez días a contar desde la fecha de su publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 18 de septiembre de 1978.—Luis Medina Marín.—10.828-C.

BANCO COMERCIAL ESPAÑOL

Balance al 23 de septiembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I. Caja y Entidades de crédito y ahorro		5.501.842.897,09	I. Capital		2.814.000.000,00
B. E. n/aport. Fondo. G. D.	11.518.603,00		Desembolsado	2.814.000.000,00	
Caja	182.274.148,28		Suscrito y pend. de desemb.	—	
Banco de España, cta. cte.	510.743.354,33		En Cartera	—	
Banco de España, cta. de cto.	30.900.000,00		II. Reservas		323.809.651,28
Entidades de crédito y ahorro.	4.759.027.391,36		Estatutarias	12.280.239,29	
Monedas y billetes extranjeros.	7.379.400,12		Voluntarias	251.130.002,90	
II. Cartera de efectos		6.015.814.557,74	Legal (art. 53 Ley Ord. Banc.)	24.005.479,59	
Pól. cto. agr. y M.º P.º	2.644.515,00		Otras reservas oblig. y espec.	36.393.929,50	
Efectos de comer. hasta noventa días	4.208.330.090,81		II bis Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciemb.		128.056,85
Efectos de comer. hasta dieciocho meses	1.564.627.899,10		III. Entidades de crédito y ahorro		1.874.495.259,64
Efectos de comer. hasta tres años	183.722.989,24		Banco de España, cto. dispues-		
Efectos de comercio a mayor plazo	8.351.044,95		to	215.000.000,00	
Efectos de comer. en moneda extranjera (v. ef.)	43.956.709,70		Banco de España, cto. disponible	30.900.000,00	
Cupones descontados y títulos amortizados	4.181.311,94		Entidades de crédito y ahorro.	1.628.595.259,64	
III. Cartera de títulos		1.828.765.814,86	IV. Acreedores		12.167.709.387,75
Fondos públicos	1.704.200.848,98		Cuentas corrientes a la vista.	3.718.789.149,31	
Otros valores	124.564.865,90		Cuentas de ahorro	2.111.112.425,00	
IV. Créditos		2.709.160.945,11	Imposiciones a plazo inferior a dos años	3.799.542.626,02	
Deudores con garantía real	12.373.418,21		Imposiciones a dos o más años.	2.568.255.187,42	
Deudores varios a la vista	981.003.481,14		V. Bonos de Caja y obligaciones en circulación		—
Deudores a plazo	1.605.433.547,76		Bonos de Caja	—	
Deudores en moned. extr.	110.350.500,00		Obligaciones	—	
V. Deudores por acept., avales y créd. document.		1.863.590.329,81	VI. Acreedores en moneda extranjera (valor efect.)		34.205.421,35
VI. Accionistas	—		VII. Efectos y demás obligaciones a pagar		486.450.545,26
VII. Acciones en Cartera	—		VIII. Aceptaciones, avales y créditos documentarios		1.863.590.329,81
VIII. Mobiliario e instalaciones		880.489.373,10	IX. Cuentas diversas		398.659.589,03
IX. Inmuebles		520.061.182,58	X. Cuentas de orden		12.096.619.328,14
X. Inversión de reservas y fondos de previsión		28.543.929,50	XI. Pérdidas y ganancias		—
Banco de España, cta. cte.	2.974.008,00		Resultados del ejercicio	—	
Fondos públicos	18.585,50		Remanente ejerc. anteriores	—	
Papel de la «Reserv. social»	—		Suma		32.089.637.568,91
Otros valores mobiliarios	—		Depositantes		3.465.624.175,00
Inmuebles	—				35.555.261.743,91
Mobiliario e instalaciones	23.551.338,00				
Otros bienes	—				
XI. Cuentas diversas		646.182.211,16			
Pérdidas y ganancias	—				
Otros conceptos	646.182.211,16				
XII. Cuentas de orden		12.086.619.328,14			
Suma		32.089.637.568,91			
Depósitos		3.465.624.175,00			
		35.555.261.743,91			

Madrid, 23 de septiembre de 1978.—3.654-D.

CLUB VILAFORTUNY, S. A.

CAMBRILS (TARRAGONA)

Urbanización Playa de Vilafortuny

Se convoca a los señores accionistas de «Club Vilafortuny, S. A.», a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Cambrils, local social del Club Deportivo, el próximo día 28 de septiembre de 1978, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 28 de septiembre de 1978, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Punto único.—Dimisión del actual Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Consejo de Administración en su caso.

Cambril, 31 de agosto de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Barrañón Ibáñez.—11.042-C.

SEDAS Y LANAS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, de calle Rioja, núme-

ro 4, el día 15 del próximo mes de octubre, en primera convocatoria, y once horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora.

Orden del día

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de las personas que vayan a ostentar el cargo de liquidadores.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 20 de septiembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Domínguez Delicado.—5.683-13.

DIVERSEY, S. A. E.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Diversey, S. A. E.», a celebrar en el domicilio social (calle Provenza, 388, de esta ciudad), el día 30 de octubre próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, o el siguiente día 31, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales, relativo al ejercicio social.
2. Delegación de facultades para elevar a escritura pública el acuerdo que, en su caso, se adopte en relación con el anterior extremo.
3. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 19 de septiembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Badía.—5.684-13.

EMBUTIDOS PELEGRIN, S. A.

(En liquidación)

A efectos de lo prevenido en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace saber que en la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 15 de septiembre de 1978, se acordó declararla disuelta y en estado de liquidación, a partir de dicha fecha, aprobándose el siguiente balance, cerrado al 15 de septiembre de 1978:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado neto	28.686.498,07
Almacenes	2.608.993,—
Depudores	6.591.566,34
Pérdidas y ganancias	41.624.861,36
Provisión gastos disolución	140.000,—
Caja y Bancos	—4.820.662,95
	74.831.245,82
Pasivo:	
Capital social	10.000.000,—
Acreedores	41.646.683,94
Proveedores	22.739.758,91
Pagos diferidos	444.802,97
	74.831.245,82

Vitoria, 15 de septiembre de 1978.—El Liquidador, Pedro Urizar Duñabeitia.—11.037-C.

INMOBILIARIA NORTE ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, con fecha 14 de septiembre de 1978, ha acordado la reducción del capital social en la cantidad de 5.000.000 de pesetas, mediante cesiones y adjudicaciones pertinentes a los señores accionistas por dicho importe.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de septiembre de 1978.—Antonio Puigcarbó Duarte.—10.993-C. y 3.º 26-9-1978

MANCOMUNIDAD FAMILIAR, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta extraordinaria universal de la Compañía «Mancomunidad Familiar, S. A.», celebrada el día 18 de septiembre de 1978, acordó reducir el capital social de la misma en 750.000 pesetas, mediante restitución de aportaciones a los accionistas.

Barcelona, 19 de septiembre de 1978.—Un Administrador, Ignacio María Vidal Alberdi.—11.040-C.

1.º 26-9-1978

INVERBANSA

Inversiones Banús, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	13.188.983,83	Capital	250.000.000,00
Cartera de valores	237.708.431,70	Reserva legal	497.714,90
Deudores	35.112.000,00	Reserva voluntaria	3.294.782,99
Inmovilizado material	85.438,80	Fondo fluctuación de valores	995.429,80
Gastos amortizables	3.447.924,65	Pérdidas y Ganancias	34.732.831,39
Total Activo	289.520.758,98	Total Pasivo	289.520.758,98

Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1977

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos financieros	38.228,97	Resultado en venta valores	18.225.939,46
Gastos diversos	311.017,08	Resultado en venta derechos	13.498.059,35
Amortizaciones	500.262,75	Renta de la Cartera	3.839.867,60
	847.508,80	Ingresos financieros	18.473,78
Beneficio del ejercicio	34.732.831,39		
Total Debe	35.580.340,19	Total Haber	35.580.340,19

Inventario de la Cartera al 31 de diciembre de 1977

Clase de títulos, sector, Empresa	Valor nominal	Valor contable	Valoración al cambio de 31 diciembre
Acciones Bancos comerciales:			
Banco de Navarra	9.660.000	52.112.131	26.082.000
Banco Español de Crédito	531.250	2.170.029	1.290.938
Banco Popular Español	982.500	4.324.855	2.082.900
Banco Central	380.000	2.246.076	1.371.800
Banco de Andalucía	250.000	904.100	1.075.000
Banco de Bilbao	637.000	3.473.145	1.815.450
Acciones Bancos industriales:			
Banco de Finanzas	3.250.000	4.289.615	10.042.500
Acciones agricultura y alimentación:			
UNIASA	909.000	2.008.333	2.245.230
Acciones constructoras:			
Banús Andalucía la Nueva, S. A.	27.172.000	64.084.081	65.484.520
Dragados y Construcciones	450.000	1.009.002	1.012.500
Acciones monopolios:			
CAMPESA	480.000	1.548.376	1.132.800
Acciones navegación y pesca:			
PEBSA	18.958.500	27.981.084	3.980.885
Acciones químicas y textiles:			
Unión Explosivos Río Tinto, S. A.	392.000	1.034.253	422.380
CEPSA	737.500	2.805.604	1.390.188
Acciones industrias del automóvil			
FEMSA	998.000	1.449.695	707.160
Acciones varios:			
Grupo Velázquez	1.978.400	7.608.603	3.264.380
Total acciones cotizables	67.762.150	179.228.982	123.400.591
Acciones construcción:			
Puerto José Banús, S. A.	2.500.000	3.130.857	3.130.857
Acciones servicios:			
Administración General de Inmuebles, S. A.	5.570.000	12.325.150	12.325.150
Total acciones no cotizables	8.070.000	15.456.007	15.456.007
Bonos Bancos:			
Banco de Finanzas	35.750.000	35.750.000	35.750.000
Banco Europeo de Negocios	4.000.000	4.000.000	4.030.000
Obligaciones navegación y pesca:			
PEBSA	2.628.000	2.109.786	1.261.440
Obligaciones construcción:			
Banús Andalucía la Nueva, S. A., emisión 1975, convertibles	1.165.000	1.165.677	1.007.725
Total obligaciones y bonos	43.543.000	43.025.443	42.049.165
Total general	119.375.150	237.708.432	180.905.713

Madrid, 30 de junio de 1978.—El Director Gerente, Rafael Puyol Fernández.—10.390-C.

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA SERFINA CATALUÑA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		3.272.207,36	Capital		200.000.000,00
Caja	381.135,38		Capital suscrito	200.000.000,00	
Bancos	2.891.071,98		Reserva y fondos		7.968.580,01
Cartera de valores		199.908.512,59	Reserva legal	1.449.287,35	
Acciones cotizadas	155.979.383,83		Fondo fluctuación de valores	2.898.594,71	
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan	19.280.282,08		Resultados pendientes de aplicación	3.620.687,95	
Acciones que no cotizan	8.882.383,00		Acreeedores		844.184,85
Obligaciones cotizadas	17.786.523,58		Resultados del ejercicio		3.980.214,88
Deudores		1.749.529,89			212.702.970,54
Diversas		5.087.784,85	Cuentas de orden		98.331.000,00
Inmovilizaciones intangibles		2.794.945,05			
		212.792.979,54			
Cuentas de orden		98.331.000,00			
Total Activo		309.123.970,54	Total Pasivo		309.123.970,54

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		542.477,74	Cupones y dividendos de la Cartera		6.993.228,89
Pérdida en venta de títulos		904.894,84	Beneficio en venta de títulos		888.054,01
Comisión de gestión		2.082.914,32	Primas de asistencia a Juntas		13.409,13
Intereses bancarios		53.639,00			
Amortizaciones		310.549,45			
Resultados del ejercicio		3.980.214,88			
Total		7.874.880,03	Total		7.874.880,03

Composición de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1977 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Coste en libros	Valor a la cotización media diciembre 1977
Acciones cotizadas:			
Sector Extractivas	381.500	2.838.188,13	534.100
Sector Alimentación, Bebidas y Tabaco	948.000	2.006.528,00	1.152.788
Sector Papel y Artes Gráficas	5.040.000	13.166.982,86	5.101.744
Torras Hostench	3.404.000	10.400.876,37	3.844.089
Sector Petróleo	75.000	141.187,25	174.168
Sector Químicas	6.226.500	13.779.013,94	6.058.416
Explosivos Río Tinto	4.988.500	11.889.787,83	5.398.302
Sector Materiales de Construcción	134.000	531.598,78	187.848
Sector Metálicas Básicas	2.326.000	3.411.165,57	1.073.056
Sector Material y Maquinaria no Eléctrica	8.378.500	16.872.715,41	5.099.824
Harry Walker	7.812.500	14.787.778,38	4.318.332
Sector Material y Maquinaria Eléctrica	205.000	632.963,00	858.900
Sector Automóviles y Maquinaria Agrícola	250.000	691.507,81	392.500
Sector Constructoras	317.000	1.821.437,43	730.073
Sector Inmobiliarias y otras Constructoras	17.863.000	27.818.186,11	25.304.897
A. F. I. S. A.	7.287.000	13.789.872,93	18.080.070
Sector Electricidad	13.198.000	14.250.505,71	8.898.628
Sector Servicios Comerciales	10.768.500	29.699.488,47	11.371.536
Galerías Preciados	10.768.500	29.699.488,47	11.371.536
Sector Bancos	8.373.500	43.094.823,24	20.834.691
Banco Urquijo	3.202.000	14.500.512,89	7.587.885
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	2.900.500	4.803.366,30	2.221.176
Acciones no cotizadas:			
Sector Bancos	975.000	6.862.363,00	6.882.363
Obligaciones cotizadas:			
Sector Bancos	18.171.000	17.786.523,58	16.475.639
Banco Urquijo	18.171.000	17.786.523,58	16.475.639
Totales	98.331.000	199.908.512,59	113.311.123

Madrid, 20 de junio de 1978.—5.257-5.

PREVICIA, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

(Inscrita con el número 197 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		19.317.307,75	Capital desembolsado		200.000.000,00
Cartera de valores		200.598.477,20	Reservas y fondos		13.781.080,15
Deudores		1.936.917,38	Acreeedores		131.773,00
			Resultados del ejercicio		7.937.818,18
Total Activo		221.850.702,33	Total Pasivo		221.850.702,33

Cuenta de resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1977

GASTOS		INGRESOS	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de personal	428.903,00	Cupones y dividendos	8.366.814,02
Pérdida en venta de títulos	358.076,52	Primas de asistencia a Juntas	78.927,12
Intereses bancarios	4.200,82	Intereses bancarios	410.123,53
Otros gastos	129.835,59		
Resultados del ejercicio	7.937.849,18		
Total	8.853.965,10	Total	8.853.965,10

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977 y detalle de las Sociedades que suponen inversión superior al 5 por 100

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio último diciembre 1977
Sector Extractivas	100.000	93.750,00	140.000,00
Sector Químicas	4.213.500	7.122.395,37	2.300.077,50
Sector Materiales de Construcción	3.055.500	4.772.113,29	3.240.000,00
Sector Metálicas Básicas	1.985.500	3.507.735,08	825.510,00
Sector Material y Maquinaria no Eléctrica	1.858.000	4.438.581,58	1.844.890,00
Sector Inmobiliarias y otras Constructoras	10.028.500	15.595.820,35	11.813.775,00
Sector Agua y Gas	2.159.500	2.651.928,88	1.708.005,00
Galerías Preciados	4.819.500	13.704.379,05	4.971.780,00
Banco Urquijo	4.938.000	27.898.825,87	12.784.240,00
Resto Sector Bancos	1.653.500	8.234.418,14	3.533.310,00
Sector Seguros	3.754.500	15.495.757,72	13.532.200,00
Sector Otras Entidades Financieras	44.000	186.890,92	56.320,00
Sector Varias	4.000.000	8.000.480,00	3.400.000,00
Fondonorte		43.079.780,00	24.174.281,31
Acciones no cotizadas	2.000.000	4.030.000,00	4.030.000,00
Obligaciones cotizadas	41.882.000	41.768.263,18	40.187.205,00
Fondos públicos	38.000	37.407,79	36.520,00
	89.504.000	200.596.477,20	128.468.113,81

Sevilla, 18 de agosto de 1978.—10.480-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión se ha efectuado ante el Notario de Madrid, don Alejandro Bérnago Llabrés

el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 12.^a, emisión 15 de enero de 1958.
2.472 obligaciones, números 153.614 al 154.200, 154.301 al 155.000 y 155.101 al 156.285.
El reembolso de las obligaciones amor-

tizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 15 de septiembre de 1978.—Secretaría general.—10.858-C.

SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	19.482.363	Capital	150.000.000
Bancos	385.518.804	Reservas patrimoniales	539.314.898
Valores mobiliarios	1.352.737.280	Reservas técnicas legales	2.941.695.570
Inmuebles	1.253.327.043	Reservas de estabilización	28.829.787
Inversiones en inmuebles acogidas a la Ley 16-7-54	4.002.993	Reaseguro aceptado	2.641.937
Préstamos hipotecarios	22.884.518	Reaseguro cedido	286.432.654
Anticipos sobre pólizas	11.864.308	Delegaciones y agencias	103.713.725
Delegaciones y agencias	25.924.088	Coaseguradores	61.066.188
Recibos de primas pendientes de cobro	409.448.819	Acreedores diversos	209.815.879
Coaseguradores	52.906.546	Sucursales y agencias en el extranjero	5.929.849
Reaseguro aceptado	96.788.508	Pérdidas y Ganancias	55.581.080
Reaseguro cedido	445.750.283		
Deudores diversos	105.145.362		
Rentas e intereses pendientes de cobro	3.763.625		
Fianzas	1.927.555		
Mobiliario, instalaciones y material	188.022.755		
Extranjero. Saldos con la casa central	5.929.849		
	4.385.021.565		4.385.021.565

Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1977

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Otros adeudos	43.020.789	Otros abonos	1.576.832
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio	30.446.283	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio	127.471.300
Resultados	55.581.080		
	129.048.132		129.048.132

Sant Cugat, 3 de agosto de 1978.—3.390-D.

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA SERFINA ESTE, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		7.069.767,39	Capital		200.000.000,00
Caja		3.334.451,03	Capital suscrito		200.000.000,00
Bancos		3.735.316,38	Reservas y Fondos		7.511.118,81
Cartera de Valores		197.185.851,24	Reserva legal		1.392.575,19
Acciones cotizadas		139.081.703,73	Fondo de fluctuación de valores		2.785.150,39
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan		18.599.393,81	Resultados pendientes de aplicación		3.333.394,03
Acciones no cotizadas		7.862.363,00	Acreeedores		1.019.091,00
Obligaciones cotizadas		31.682.390,90	Resultados del ejercicio		4.805.243,13
Deudores		845.330,91	Cuentas de orden		213.335.453,74
Diversas		5.000.000,00			101.198.750,00
Inmovilizaciones intangibles		3.234.504,20			
		213.335.453,74			
Cuentas de orden		101.198.750,00			
Total Activo		314.534.203,74	Total Pasivo		314.534.203,74

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		694.010,64	Cupones y dividendos de la Cartera		7.314.036,39
Pérdida en venta de títulos		763.820,87	Beneficio en venta de títulos		1.375.718,17
Comisión de gestión		2.284.789,46	Primas de asistencia a Juntas		19.999,36
Intereses bancarios		82.778,00			
Amortizaciones		100.000,00			
Pérdidas y ganancias		4.805.243,13			
Total Debe		8.710.651,92	Total Haber		8.710.651,92

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Coste en libros	Valor a la cotización media diciembre 1977
<i>Acciones cotizadas en Bolsa:</i>			
Sector Alimentación, Bebidas y Tabaco	948.000	2.008.528,00	1.152.788
Sector Papel y Artes Gráficas	1.754.000	4.582.523,12	1.643.301
Sector Petróleo	1.195.500	4.184.243,72	2.297.144
Sector Químicas	6.424.500	13.857.570,88	5.637.873
Sector Metálicas Básicas	1.896.500	3.152.580,70	721.115
Sector Material y Maquinaria no Eléctrica	585.000	1.490.522,82	575.699
Sector Material y Maquinaria Eléctrica	125.000	568.861,09	522.500
Sector Automóviles y Maquinaria Agrícola	500.000	1.342.840,62	785.000
Sector Constructoras	22.000	120.083,24	50.687
Sector Inmobiliarias y otras Constructoras	12.233.000	20.574.040,44	22.341.205
A. F. I. S. A.	6.750.000	12.747.762,75	16.875.000
Sector Agua y Gas	1.850.000	2.458.549,05	1.356.500
Sector Electricidad	14.229.500	15.936.807,68	9.734.380
Sector Servicios Comerciales	9.112.500	23.968.024,13	9.822.800
Galernas Preciados	9.112.500	23.968.024,13	9.822.800
Sector Bancos	11.541.750	59.363.339,31	29.482.607
Banco Urquijo	4.647.000	23.480.812,32	11.026.633
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	2.361.500	3.936.125,75	1.753.495
Sector otras Financieras	10.000	156.457,01	130.000
<i>Acciones no cotizadas en Bolsa:</i>			
Sector Inmobiliarias y otras Constructoras	1.000.000	1.000.000,00	1.000.000
Sector Bancos	975.000	6.862.363,00	6.862.363
<i>Obligaciones cotizadas en Bolsa:</i>			
Sector Químicas	4.500.000	4.511.554,00	3.654.000
Sector Bancos	30.183.000	27.150.836,90	27.522.489
Banco Urquijo	25.100.000	21.967.347,50	22.339.000
Totales	101.198.750	197.185.851,24	126.846.096

Madrid, 20 de junio de 1978.—5.281-5.

MERCANTIL DE VALORES, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos		7.783.159,39	Capital		200.000.000,00
Cartera de valores		220.336.228,00	Reservas		35.835.195,08
Acciones cotizadas		215.336.228,00	Reserva legal		10.067.035,74
Obligaciones no cotizadas		5.000.000,00	Fondo fluctuación valores		25.065.632,87
Deudores		32.120,35	Resultados pendientes de aplicación		662.526,47
Dividendos a cobrar		20.087,83	Acreeedores		348.317,00
Por venta de valores		5.837,00	Dividendos a pagar		38.040,00
Otros deudores		6.395,52	Por compra de valores		177,00
Inmovilizaciones intangibles		1.871.712,97	Otros acreedores		308.100,00
Resultados del ejercicio		6.158.293,37			
Total Activo		236.181.512,08	Total Pasivo		236.181.512,08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta de títulos	11.003.106,00	Cupones y dividendos	7.583.645,91
Pérdida en venta derechos suscripción	824.458,00	Primas de asistencia a Juntas	37.710,11
Amortización inmovilizaciones intangibles	354.840,00	Resultados del ejercicio	6.158.293,37
Intereses bancarios	6.515,58		
Gastos generales	1.590.931,81		
Total Debe	13.779.849,39	Total Haber	13.779.849,39

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977

Valor nominal	Grupos de valores	Valor contable	Valoración cambios medios de diciembre
225.000	Extractivas	348.651	204.375
3.001.500	Papel y Artes Gráficas	3.001.712	3.000.796
3.327.000	Químicas	6.431.467	2.497.351
2.974.500	Materiales de construcción	4.737.060	3.030.040
1.332.500	Metálicas básicas	2.704.098	713.918
213.500	Material y maquinaria no eléctrica	361.881	100.448
513.000	Maquinaria eléctrica	3.859.237	863.504
313.500	Automóviles y maquinaria agrícola	748.898	492.195
6.254.800	Inmobiliarias y otras construcciones	18.179.565	7.035.137
8.116.500	Inmobiliaria Bami	15.756.186	7.551.135
8.877.000	Electricidad	15.505.603	6.370.055
7.868.500	Sevillana	15.153.644	4.991.079
14.549.000	Fecsa	23.3.907	10.425.959
7.650.000	Hidrola	11.821.718	5.793.231
424.000	Transportes urbanos	806.927	356.160
1.130.000	Telocomunicación	2.655.918	989.247
1.516.000	Servicios comerciales	6.153.810	1.600.898
1.908.550	Bancos	10.418.182	5.177.304
2.351.500	Banco Bilbao	14.608.892	6.357.327
8.718.000	Banco Hispano Americano	48.933.732	18.558.443
2.792.000	Banco Popular Español	13.734.464	5.917.281
2.500	Sociedades de inversión mobiliaria	5.345	2.234
619.000	Otras entidades financieras	2.690.379	1.088.140
84.480.850	Total	220.336.226	93.116.250

Madrid, 1 de agosto de 1978.—10.266-C.

IMS INTERMETAL, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general celebrada el 16 de agosto de 1978 ha acordado la disolución de la Sociedad.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.

Bilbao, 3 de septiembre de 1978.—El Consejero Delegado y Liquidador, Julio de Larracochea.—10.846-C.

TEIDEFLOR, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad en primera convocatoria, a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en La Laguna, el día 13 de octubre próximo, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de los balances y cuenta de Pérdidas y Ga-

nancias, gestión social del ejercicio 1977-1978.

- 3.º Elección de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978-79.

Caso de no asistir el número suficiente de socios, la Junta se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de septiembre de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—11.087-C.

HENDAYA, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Hendaya, S. A.», celebrada en Valencia el día 9 de noviembre de 1977, acordó reducir el capital social en la suma de nueve millones de pesetas, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 18 de septiembre de 1978.—El Administrador, P. O., José Manuel Mollá Martínez.—11.052-C.

1.ª 26-9-1978

IMPRESA INDUSTRIAL, S. A.

Que en Junta general extraordinaria universal celebrada en el domicilio social, sito en Bilbao, Alameda Mazarredo, número 57, el día 21 de septiembre del año en curso, se acordó, entre otros asuntos:

Reducir el capital de la Sociedad desde la cifra de 170.000.000 de pesetas a la suma de 72.500.000 pesetas, mediante la reducción del número de acciones en cuantía de 195.000 acciones, de tal forma que las 340.000 acciones primitivas quedan reducidas a 145.000 acciones, procediéndose a la agrupación y amortización de acciones en la forma prevista en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 117 del Registro Mercantil.

Bilbao, 22 de septiembre de 1978.—El Secretario.—11.059-C.

1.ª 26-9-1978

ARBARIN, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	7.771.815,80	Capital	200.000.000,00
Bancos	7.771.815,80	Capital suscrito	200.000.000,00
Cartera de valores	183.911.101,06	Reservas y fondos	410.110,59
Acciones cotizadas	181.214.177,78	Reserva legal	138.703,53
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan	14.616.738,28	Fondo fluctuación de valores	273.407,06
Obligaciones cotizadas	8.080.185,00	Acreeedores	1.117.452,96
Otros activos financieros nacionales	72.000,00		
Deudores	18.541,25		
Inmovilizaciones intangibles	3.496.833,60		
Resultados del ejercicio	6.257.472,04		
Total Activo	201.527.563,55	Total Pasivo	201.527.563,55

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	145.052,54	Cupones y dividendos de la cartera	5.136.914,31
Pérdida en venta de títulos	8.088.384,64	Beneficio en venta de títulos	271.066,92
Comisión de gestión	393.297,00	Primas de asistencia a Juntas	42.600,38
Comisiones bancarias	106.823,53	Intereses bancarios	317.103,09
Total Debe	8.733.557,71	Resultados del ejercicio	2.965.873,01
		Total Haber	8.733.557,71

Composición de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1977 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Coste en libros	Valor a la cotización media diciembre 1977
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Alimentación, Bebidas y Tabaco	948.000	2.006.163,44	1.152.768
Sector Papel y Artes Gráficas	3.500.000	5.899.016,89	2.039.275
Sector Petróleo	1.650.000	5.433.690,55	3.384.531
Sector Químicas	2.786.000	5.136.760,46	1.842.484
Sector Materiales de Construcción	1.474.000	5.108.406,27	1.614.780
Sector Metálicas Básicas	1.027.000	2.187.577,51	413.213
Sector Constructoras	1.267.000	7.380.858,10	2.461.980
Sector Inmobiliarias y otras Constructoras	5.308.400	12.434.931,86	5.910.058
Sector Electricidad	29.156.500	35.958.350,23	21.470.456
Hidroeléctrica Española	9.187.500	10.941.387,36	6.725.709
Iberduero	6.469.000	9.252.231,18	5.842.261
Sector Servicios Comerciales	1.468.000	4.338.085,81	1.827.708
Sector Bancos	14.702.750	75.372.742,84	33.190.919
Banco Español de Crédito	7.484.750	44.709.248,88	16.865.811
Banco de Vizcaya	2.436.000	10.770.416,09	5.361.966
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	3.886.500	14.472.232,20	4.759.069
Sector Fondos de Inversión Mobiliaria	—	72.000,00	67.913
Obligaciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Papel y Artes Gráficas	2.000.000	2.000.000,00	2.000.000
Sector Inmobiliarias y otras Constructores	2.000.000	2.000.000,00	2.000.000
Sector Bancos	4.000.000	4.080.185,00	4.180.085
Totales	75.172.150	163.983.101,06	66.335.199

Madrid, 30 de junio de 1978.—5.259-5.

GESFIDE, S. A.

Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Pamplona, en el «Hotel Tres Reyes», sito en los Jardines de la Tacanera, sin número, de dicha ciudad de Pamplona, a las doce horas del día 26 de octubre del corriente año, en pri-

mera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 27 de octubre en el propio lugar indicado.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Información general.
- 2.º Ratificaciones, ceses y nombramientos de Consejeros.
- 3.º Traslado del domicilio social.
- 4.º Delegaciones que sean procedentes para el cumplimiento de los acuerdos que se adopten sobre los puntos contenidos en el orden del día.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Nombramiento de Interventores para la firma del acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta general deberán obtener la tarjeta nominativa y personal de admisión a la misma, válida para la primera y segunda convocatoria, en las oficinas de la sociedad, avenida Carlos III, número 11, de Pamplona, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de celebración de la Junta, y previo cumplimiento de los demás requisitos legales.

Pamplona, 18 de septiembre de 1978.— El Presidente del Consejo de Administración, Saturnino Anfosso Borrel.—10.927-C.

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA SERFINA NORTE, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	2.034.424,97	Capital	200.000.000,00
Caja	186.897,83	Capital suscrito	200.000.000,00
Bancos	1.847.527,34	Reservas y Fondos	8.953.863,48
Cartera de valores	207.987.047,10	Reserva legal	1.703.115,95
Acciones cotizadas	148.437.207,97	Fondo de fluctuación de valores	3.406.231,91
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan	13.945.126,70	Resultados pendientes de aplicación	3.844.515,62
Acciones no cotizadas	8.862.363,00	Resultados del ejercicio	4.178.601,55
Obligaciones cotizadas	33.734.846,93	Acreeedores	703.295,00
Obligaciones no cotizadas	3.007.702,50	Cuentas de orden	213.835.780,03
Deudores	825.753,72		111.632.000,00
Inmovilizaciones intangibles	2.988.534,24		
Cuentas de orden	213.835.780,03		
	111.632.000,00		
Total Activo	325.467.780,03	Total Pasivo	325.467.780,03

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	298.266,34	Cupones y dividendos de la Cartera	7.272.910,14
Pérdida en venta de títulos	818.427,44	Beneficio en venta de títulos	595.353,79
Comisión de gestión	2.290.280,73	Primas de asistencia a Juntas	37.509,49
Amortizaciones	332.059,36	Intereses bancarios	1.862,00
Resultados del ejercicio	4.178.801,55		
Total Debe	7.907.835,42	Total Haber	7.907.835,42

Composición de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1977 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Coste en libros	Valor a la cotización media diciembre 1977
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Alimentación, Bebidas y Tabaco	948.000	2.006.528,00	1.152.788,00
Sector Papel y Artes Gráficas	1.519.000	2.954.270,52	1.826.376,00
Sector Petróleo	111.000	206.949,85	257.786,00
Sector Químicas	5.803.000	11.781.951,12	4.843.337,00
Sector Metálicas Básicas	1.417.000	2.805.418,66	468.140,00
Sector Material y Maquinaria no Eléctrica	518.000	1.517.810,10	525.782,00
Sector Material y Maquinaria Eléctrica	233.000	1.080.391,94	973.940,00
Sector Constructoras	111.000	885.248,58	255.640,00
Sector Inmobiliarias y otras Constructoras	17.020.500	27.587.985,21	25.638.382,00
A. F. I. S. A.	8.250.000	11.825.848,75	15.825.000,00
Sector Electricidad	15.895.500	18.212.029,44	10.887.870,00
Sector Servicios Comerciales	10.281.000	27.899.988,83	10.835.616,00
Galerías Preciados	10.281.000	27.899.988,83	10.835.616,00
Sector Bancos	11.190.500	58.984.152,52	28.426.953,00
Banco Urquijo	3.584.000	17.767.824,83	8.504.294,00
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	8.724.500	9.369.551,92	3.891.602,00
Acciones no cotizadas en Bolsa:			
Sector Inmobiliarias y otras Constructoras	2.000.000	2.000.000,00	2.000.000,00
Sector Bancos	975.000	8.862.363,00	8.862.363,00
Obligaciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Químicas	5.000.000	5.012.838,00	4.060.000,00
Sector Bancos	29.107.000	28.721.808,93	26.983.363,00
Banco Urquijo	23.107.000	22.612.678,93	20.983.363,00
Obligaciones no cotizadas en Bolsa:			
Sector Papel y Artes Gráficas	3.000.000	3.007.702,50	3.007.702,50
Totales	111.832.000	207.987.047,10	132.997.580,50

Madrid, 23 de junio de 1978.—5.260-5.

THE CONTINENTAL ASSURANCE COMPANY OF LONDON LIMITED

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	3.743	Cuenta con la casa central	3.802.815
Bancos	578.878	Fondo fluctuación de valores	2.500
Valores mobiliarios	5.088.500	Reserva riesgos en curso directo	5.278
Recibos pendientes de cobro	18.334	Reserva riesgos en curso aceptado	139.339
Coaseguradores	0	Reserva siniestros pendientes directo	618.783
Reaseguro aceptado cuenta efectivo	209.582	Reserva siniestros pendientes aceptado	693.840
Reaseguro cedido. Reserva siniestros	499.912	Reserva estabilización	1.188.801
Fianzas	399.350	Reserva comisiones pendientes	5.648
Pérdidas ejercicio actual	557.489	Provisiones	197.862
		Reaseguro cedido. Cuenta efectivo	161.170
		Acreedores diversos	392.038
		Pérdidas y Ganancias ejercicios anteriores	158.923
	7.363.785		7.363.785

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Contribuciones e impuestos	102.385	Otros abonos	200.000
Provisiones para impuestos	175.000		
Saldos deudores:			
Ramo Automóviles (Voluntario)	17.882	Ramo Accidentes. Individuales	5.429
Ramo Incendios	185.397	Ramo Automóviles (Obligatorio)	3.898
Ramo R. C. General	288.120		0.295
	488.399	Saldo deudor del ejercicio	557.489
	766.784		766.784

Madrid, 9 de julio de 1978.—10.419-C.

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA SERFINA SUR, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		2.518.231,04	Capital		200.000.000,00
Caja	720,00		Capital suscrito	200.000,00	
Bancos	2.518.511,04		Reservas y Fondos		8.920.194,82
Cartera ed Valores		201.901.782,58	Reserva legal	1.403.024,85	
Acciones cotizadas	152.707.951,90		Fondo fluctuación de valores	2.808.048,29	
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan	18.354.917,49		Resultados pendientes de aplicación	2.711.120,68	
Acciones no cotizadas	14.062.363,—		Acreeedores		699.992,—
Obligaciones cotizadas	15.978.530,17		Resultados del ejercicio		587.151,63
Deudores		755.298,12	Cuentas de orden		208.207.338,25
Inmovilizaciones intangibles		3.031.048,53			105.620.650,—
Cuentas de orden		208.207.338,25			
		105.620.650,—			
Total		313.827.988,25	Total		313.827.988,25

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		383.419,20	Cupones y dividendos de la Cartera		6.797.084,28
Pérdida en venta de títulos		4.366.843,87	Beneficio en venta de títulos		363.477,39
Comisión de gestión		1.483.724,43	Primas de asistencia a Juntas		16.372,63
Intereses bancarios		18.912,—			
Amortizaciones		338.793,17			
Resultados del ejercicio		587.151,63			
Total		7.178.934,30	Total		7.178.934,30

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de Valores	Valor nominal	Coste en libras	Valor a la cotización media diciembre 1977
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector extractivas	284.500	2.258.859,30	398.300
Sector alimentación, bebidas y tabacos	1.682.000	3.359.817,87	2.045.312
Sector papel y Artes Gráficas	1.441.000	2.727.058,63	1.569.287
Sector petróleo	896.500	2.424.473,10	1.324.661
Sector químicas	7.299.500	12.997.700,94	5.415.206
Sector metálicas básicas	3.188.000	4.950.178,70	1.050.735
Sector material y maquinaria eléctrica	844.500	1.365.368,58	656.893
Sector material y maquinaria no eléctrica	233.000	1.080.391,84	973.840
Sector automóviles y maquinaria agrícola	400.000	1.031.988,75	628.000
Sector constructoras	238.000	701.405,40	543.524
Sector inmobiliarias y otras construcciones	16.128.500	28.873.975,84	25.466.158
Afisa	6.500.000	12.320.351,50	18.250.000
Sector agua y gas	200.000	241.325,—	162.000
Sector electricidad	22.408.300	28.450.048,91	15.831.731
Sector servicios comerciales	10.692.500	29.210.232,14	11.291.280
Galerías Preciados	10.692.500	29.210.232,14	11.291.280
Sector Bancos	8.909.750	47.558.547,15	24.250.402
Banco Urquijo	2.870.000	13.533.826,75	6.335.509
Sector Sociedades Inversión Mobiliaria	6.193.500	7.737.231,24	3.356.895
Sector otras Financieras	7.400	116.248,12	98.200
Acciones no cotizadas en Bolsa:			
Sector Inmobiliarias y otras Constructoras	8.000.000	8.000.000,—	8.000.000
Sector Bancos	975.000	6.862.363,—	6.862.363
Obligaciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Químicas	5.000.000	5.012.838,—	4.060.000
Sector Bancos	11.025.000	10.963.692,17	10.083.725
Totales	105.620.650	201.901.782,58	124.116.210

Madrid, 14 de junio de 1978.—5.262-5.

HEREDEROS DE PEDRO ULCAO
SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad, en la Junta general extraordinaria celebrada el 20 de agosto de 1978, ha acordado reducir su capital social, que era de 24.475.000 pesetas, dejándolo en la cifra de 7.832.000 pesetas reintegrando a los accionistas a razón de 17.000 pesetas por acción, quedando éstas con valor nominal de 8.000 pesetas.

Lo que se publica cumpliendo las disposiciones del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de septiembre de 1978.—El Administrador, Pedro Lucas Salvador.—10.901-C.

2.º 26-9-1978

VALORES EXTREMEÑOS, S. A.
(VAESA)

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con fecha 16 del presente mes de septiembre, adoptó el acuerdo de reducir el capital de la Sociedad de 30.000.000 a 17.000.000 de pesetas, mediante restitución a los accionistas en la cantidad de 13.000.000 de pesetas, anulando las acciones 3.401 al 6.000, ambas inclusivo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de

Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Cáceres, 19 de septiembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, 5.637-8. 2.º 28-9-1978

FINANCIERAS REUNIDAS, S. A.
(FIRESA)

Reducción de capital

De conformidad con lo establecido por el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general de accio-

nistas de esta Sociedad celebrada el pasado día 8 de septiembre, con asistencia de la totalidad del capital social, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 68.950.000 pesetas, dejándolo fijado para lo sucesivo en pesetas 1.050.000.

Esta reducción se efectuará mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones y su devolución a los accionistas.
Madrid, 7 de septiembre de 1978.—El Consejo de Administración.—10.930-C.
1.ª 28-9-1978

MEDITERRANEA DE VALORES, S. A.
(MEDIVALSA)

(Sociedad de Inversión Mobiliaria inscrita con el número 430)

Balance de situación a 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	13.782.977,58	Capital	200.000.000,00
Acciones cotizadas	163.792.116,56	Reserva legal	1.280.212,57
Acciones no cotizadas	7.741.440,00	Fondo fluctuación valores	2.580.425,13
Obligaciones cotizadas	15.708.551,53	Fondo regul. dividendos	3.289.428,91
Deudores por venta de valores	981.842,00	Acreeedores por compra de val.	438.750,00
Inmoviliz. intang. netas	3.980.832,00	Acreeedores varios	315.418,35
Resultados del ejercicio	1.906.873,29		
Total	207.894.232,96	Total	207.894.232,96

Cuenta de resultados

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos administración	1.422.312,58	Beneficios en venta de títulos	1.295.266,82
Pérdidas en venta títulos	5.805.055,41	Cupones y divid. de la Cartera	4.314.012,87
Menos importe «Deudores por dividendos 1978»	104.032,65	Primas de asist. a Junta	9.704,00
Otros gastos	211.827,75	Intereses bancarios	17.171,39
Total	7.543.028,37	Total	7.543.028,37

Relación sectorial de valores en Cartera a 31 de diciembre de 1977 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sector	Bursátil	Valor nominal	Valor contable	Valoración a cambio medio diciembre
	Acciones cotizadas:			
03	Pesca	2.663.500	5.771.388,41	531.180,00
10	Alimentación	1.185.000	2.740.842,19	1.469.400,00
20	Torras Hostench	3.098.000	10.675.901,03	3.653.280,00
29	Material de construcción	170.000	575.888,30	181.900,00
36	Material y maquinaria no eléctrica	3.289.500	8.792.209,38	3.404.632,50
58	Electricidad	60.000	39.123,24	46.800,00
80	Bancos	6.457.750	39.783.807,01	15.770.737,50
80	Banco Comercial Trasatlántico	6.430.000	38.225.847,28	20.897.500,00
80	Banco Industrial del Mediterráneo	21.145.000	49.599.261,15	38.908.800,00
85	Sociedades de inversión mobiliaria	797.000	1.640.470,64	617.152,00
99	Varios	3.625.000	5.987.577,93	2.247.500,00
	Total acciones cotizadas	48.918.750	163.792.116,56	67.728.892,00
	Obligaciones cotizadas:			
03	Pesca	5.500.000	5.547.185,45	5.320.000,00
20	Papel y artes gráficas	760.000	760.000,00	760.000,00
50	Constructoras	9.400.000	9.401.368,08	9.400.000,00
	Total obligaciones cotizadas	15.660.000	15.708.551,53	15.480.000,00
	Acciones no cotizadas:			
08	Probimsa	7.680.000	7.741.440,00	7.797.504,00
	Total acciones no cotizadas	7.680.000	7.741.440,00	7.797.504,00

Barcelona, 17 de julio de 1978.—3.341-D.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Sorteo de amortización de obligaciones en septiembre de 1978

Emisión 8,75 por 100, 1956

2.000/29	6.060/87
3.260/80	6.088/89
3.291/89	6.410/39
5.010/39	15.460/509
5.580/609	17.990/18.019

21.290/319	39.080/85
23.200/29	42.410/39
23.470/99	43.710/39
24.911/20	45.450/79
24.931/53	48.220/49
24.964/80	50.920/49
31.570/99	56.700/704
34.480/509	56.715/39
36.580/609	56.570/99
38.750/71	63.950/79
36.782/89	75.750/79
37.560/89	78.570/99

80.650/79	88.270/99
81.500/12	98.070/99
81.523/39	96.810/39
85.100/29	97.440/69
87.404/33	

Emisión 6,3259 por 100, 1968

2.601/700	156.301/400
10.801/900	156.801/900
11.201/300	157.801/900
16.301/400	158.801/700
28.801/27.000	159.201/300
28.401/500	159.901/180.000
28.601/700	163.601/800
29.401/500	168.001/100
29.801/900	168.601/700
30.301/400	169.401/500
30.701/800	170.101/200
31.001/100	170.501/600
33.101/200	177.101/198
35.101/200	177.801/900
40.001/100	182.301/400
40.801/41.000	188.401/500
42.001/100	189.301/400
44.501/600	191.101/300
45.301/400	194.001/100
45.801/900	195.401/500
46.701/800	198.701/800
48.401/500	200.701/800
50.501/600	201.501/600
51.701/900	201.701/800
52.001/100	202.101/200
52.401/500	202.301/400
52.801/700	205.401/500
53.901/54.000	207.401/500
54.601/700	210.001/100
55.201/300	212.101/200
55.901/56.000	214.101/200
57.801/58.000	215.401/500
60.401/500	216.201/300
62.501/600	216.701/800
62.901/63.000	218.101/400
65.401/500	218.501/600
67.201/300	218.801/800
68.101/200	219.101/200
71.201/300	219.401/500
73.401/500	219.901/220.000
74.401/500	220.501/600
74.701/800	221.401/500
78.201/300	221.601/700
81.801/900	222.101/200
86.601/700	222.401/500
91.401/500	223.401/500
93.801/900	228.501/600
94.701/900	227.001/200
97.001/200	227.401/600
97.501/600	227.901/228.000
98.601/700	228.501/600
99.101/200	228.901/229.000
99.401/500	229.801/900
99.901/100.000	230.601/700
105.901/108.000	231.201/300
106.601/700	234.101/200
107.101/200	235.301/400
115.701/800	235.801/900
116.201/300	236.701/800
117.801/800	237.401/500
120.501/600	238.901/239.200
122.801/900	239.601/700
133.501/600	240.501/600
135.101/200	241.101/200
136.201/300	241.301/400
138.001/100	241.701/242.000
138.201/300	242.301/400
138.901/139.000	245.701/900
140.201/300	246.001/200
141.901/142.000	247.201/300
148.301/400	247.801/900

Emisión 8,8068 por 100, 1971

401/600	36.501/600
1.301/400	37.001/100
2.101/200	38.001/100
8.001/100	44.201/300
9.301/400	45.301/400
10.101/300	46.201/300
10.701/800	47.801/900
18.501/600	49.801/700
19.901/20.200	49.801/900
21.001/300	52.701/800
22.501/600	53.301/400
23.301/400	55.801/900
27.301/400	56.801/900
34.001/100	59.001/100
34.201/300	60.101/200

61.001/100	132.801/700
61.601/800	132.801/900
62.601/700	134.401/500
65.301/400	134.801/700
66.501/600	134.801/900
67.201/300	137.001/100
68.001/200	137.301/400
69.301/500	144.601/700
69.801/900	146.001/100
72.301/400	148.801/700
72.801/700	148.101/200
74.101/200	150.601/700
79.301/400	151.401/500
82.401/500	153.801/900
83.101/300	158.301/900
84.401/600	157.001/100
86.203/302	157.501/800
88.801/700	158.601/700
88.801/900	159.501/600
91.301/569	160.801/900
92.101/200	162.901/163.000
92.801/900	167.501/800
93.801/900	168.701/800
96.501/600	170.301/400
99.801/900	173.001/100
103.001/100	174.001/100
106.001/100	176.201/300
108.201/300	177.901/178.000
110.101/200	181.101/200
110.301/400	181.301/400
111.801/900	183.201/400
113.301/400	184.801/700
118.401/500	186.901/187.000
117.801/900	187.901/188.000
119.601/800	189.201/300
120.001/200	190.501/800
123.601/700	191.201/300
124.701/900	192.101/200
127.301/400	195.201/300
132.301/400	199.801/900

Santander, 1 de septiembre de 1978.—
10.743-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Sorteo de amortización de 75.000 obligaciones en septiembre de 1978

PRIMER 50 POR 100. 37.500 TITULOS
CON OPCION AL CANJE POR ACCIONES

Emisión 6,3259 por 100, 1968

29.001/30.000	176.001/7.000
33.001/500	184.001/5.000
37.001/8.000	187.001/8.000
48.001/9.000	194.001/5.000
53.001/4.000	198.001/7.000
65.001/8.000	215.001/8.000
72.001/3.000	221.001/2.000
74.001/5.000	228.001/9.000
92.001/4.000	231.001/2.000
107.001/8.000	235.001/8.000
114.001/5.000	237.001/8.000
123.001/4.000	239.001/40.000
125.001/6.000	242.001/3.000
137.001/9.000	254.001/5.000
142.001/3.000	258.001/7.000
152.001/3.000	267.001/8.000
155.001/8.000	287.001/9.000
172.001/3.000	

SEGUNDO 50 POR 100. 37.500 TITULOS
SIN OPCION AL CANJE POR ACCIONES

Emisión 6,3259 por 100, 1968

1.001/2.000	139.001/40.000
8.001/9.000	141.001/2.000
20.001/1.000	145.001/6.000
25.001/8.000	154.001/5.000
33.501/4.000	156.001/7.000
40.001/1.000	163.001/4.000
44.001/5.000	173.001/5.000
54.001/5.000	179.001/80.000
61.001/2.000	185.001/8.000
67.001/8.000	199.001/200.000
71.001/2.000	240.001/1.000
73.001/4.000	263.001/4.000
81.001/2.000	265.001/7.000
83.001/4.000	275.001/6.000
104.001/5.000	277.001/8.000
112.001/3.000	285.001/8.000
115.001/8.000	294.001/8.000
118.001/9.000	

Santander, 1 de septiembre de 1978.—
10.744-C.

**SANCHEZ ROMERO
CARVAJAL - JABUGO, S. A.**

Emisión de obligaciones (serie A)

«Sánchez Romero Carvajal-Jabugo, Sociedad Anónima», domiciliada en Sevilla (calle O'Donnell, número 10), cuyo capital social, aparte reservas legal voluntaria, alcanza 164.250.000 pesetas, y cuyo objeto social es la fabricación, industrialización y venta de productos cárnicos, así como todas las actividades relacionadas con los mataderos generales frigoríficos y salas de despiece, y también cualquier otra actividad de lícito comercio que sea presupuesto o consecuencia de la actividad principal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncia que efectúa una emisión de obligaciones con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.º Importe de la emisión: 117.200.000 pesetas, distribuidas en 11.720 títulos de 10.000 pesetas nominales cada uno.
- 2.º Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor, desembolsándose la totalidad del nominal en el momento de la suscripción.
- 3.º Interés: 13,50 por 100 neto anual, pagadero por semestres vencidos, los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, comprendido en el plazo de la emisión; por excepción, el 31 de diciembre del año en curso se liquidará el interés correspondiente al tipo que medie entre la suscripción y dicha fecha.
- 4.º Amortización: Tendrá lugar por octavas e iguales partes, los días 1 de julio de los años 1982 a 1989, ambos inclusive, verificándose todas ellas, salvo la última, por sorteo ante Notario.

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización de los títulos pendientes por cualquiera de los medios válidos en Derecho.

5.º Plazo de suscripción: Quedará abierto el día 2 de octubre del año en curso, pudiendo declararse cerrado tan pronto haya sido cubierta la emisión.

6.º Garantía: La universal de la Sociedad e hipotecaria sobre inmuebles de la misma, que cubren en exceso, según tasación pericial, no sólo el importe del capital de la emisión, sino también tres años de intereses y una cantidad estimada para costas y gastos.

7.º Destino de la emisión: Financiación de activo fijo en Jaéugo y Sevilla y de «stocks» operacionales derivados de la inversión fija.

8.º Beneficios: Los concedidos por acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el día 18 de junio último, resolutorio de concurso convocado para el otorgamiento de beneficios en el «Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía», clasificando la solicitud de la Sociedad en el grupo A.

9.º Sindicato de Obligacionistas: Se regirá por las normas contenidas en la escritura de emisión y por las recogidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

10. Comisario del Sindicato de Obligacionistas: Con carácter provisional, ha sido nombrado don Antonio Sánchez Delgado.

Sevilla, 22 de septiembre de 1978.—El Consejo de Administración.—3.653-D.

**EMPRESA DE MONTAJE
Y MANTENIMIENTOS TERMICOS, S. A.
(EMYMTSA)**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo aprobado en la Junta general extraordinaria de fecha 18 de agosto del presente año, se publica el siguiente balance final de liquidación de la Sociedad:

	Pesetas
Activo:	
Caja. Existencias en metálico	1.158.316,58
Pérdidas y ganancias. cuenta liquidación	941.683,42
Total Activo	2.100.000,—
Pasivo:	
Capital social	2.100.000,—
Total Pasivo	2.100.000,—

Constantí, 18 de agosto de 1978.—Los Liquidadores.—11.043-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.
Suscripción anual:
España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).